

UAI
BS
C9
N7

CIA. DE SEGUROS LA
IBERO CHILENA

Estatutos Memorias
Y BALANCES
AÑO 1919 A 1922

ESTATUTOS

DE LA

Compañía Internacional de Seguros Generales "LA IBERO-CHILENA"

CAPITAL: \$ 2.000,000.00

Dividido en 10,000 acciones de \$ 200 cada una.



1919

IMP. y LITO. SELECTA
San Diego, 174 :: Santiago

317

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Don José Noriega

DIRECTORES:

Don José Urela E.

„ Francisco García Paz

„ Eugenio Guzmán Montt

„ Francisco Lacámara

„ Juan Iruretagoyena

„ José Noriega

„ José Hoyos de la Vega

GERENTE

Don Alberto Sanfuentes Echenique





ESTATUTOS

DE LA

Compañía Internacional de Seguros Generales

"LA IBERO-CHILENA"

En Santiago de Chile, a doce de marzo de mil novecientos diecinueve, ante mí, Manuel Gaete Fagalde, notario-abogado, y testigos que se nombran al final, comparecieron don José Noriega, comerciante, calle Puente número setecientos uno, por cuatrocientas acciones; don Juan Iruretagoyena, industrial, calle Artesanos número seiscientosnoventa y tres, por cuatrocientas acciones; don Enrique Zañartu E., abogado, Avenida Ejército número cuatrocientos sesenta, por veinticinco acciones; don Francisco García Paz, industrial, Avenida Matucana número setecientos cuarenta y cinco, por sí, cuatrocientas acciones, y como presidente y en representación de la Compañía Internacional de Seguros Generales "El Globo" y autorizado especialmente, según acta de la sesión del consejo directivo de fecha siete de marzo en curso, por dos mil quinientas acciones; don Federico

Matas, comerciante, Avenida de las Delicias número dos mil ochocientos ochenta, por cien acciones; don Enrique Martínez, gerente de Compañía, Bolsa de Comercio, por cien acciones; don José Hoyos de la Vega, comerciante, Avenida de las Delicias número tres mil doscientos uno, por trecientas acciones, para la firma social “Hoyos de la Vega y Compañía”, cuya representación tiene a virtud de la escritura social de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos once ante el notario señor Márquez de la Plata, entre los señores José Hoyos de la Vega y José Ramón Hoyos, cuya cláusula segunda dice: “La razón o firma social será “Hoyos de la Vega y Compañía” y su uso corresponderá indistintamente a cualquiera de los socios conjunta o separadamente”; don Eugenio Guzmán Montt, rentista, calle Riquelme número doscientos cuarenta y dos, por cuatrocientas acciones; don Pedro Ricalde, comerciante, calle Maestranza número seiscientos noventa y uno por cincuenta acciones; don Martín Figueroa, empleado, calle Santo Domingo número mil ochocientos treinta y siete, por cien acciones; don Francisco Lacámara industrial, calle Mapocho número mil seiscientos cuarenta y cinco, por cuatrocientas acciones; don Ricardo Pérez, empleado, calle Mapocho número mil seiscientos cuarenta y cinco, por cincuenta acciones; don Felipe Lacámara, industrial, calle Mapocho número mil seiscientos cuarenta y cinco, por cincuenta acciones; don José Montenegro, industrial, Avenida de las Delicias número mil novecientos noventa y cinco, por cuatrocientas acciones, y don José Ureta E., gerente de Banco, calle Estado número ciento noventa y ocho, por cuatrocientas acciones; todos mayores de edad, de este domicilio, a quienes conozco, y expusieron: que reducen a escritura pública los siguientes estatutos de la Compañía Internacional de Seguros Generales “La Ibero-Chilena”:

Constitución, objeto y domicilio de la Sociedad.

ARTÍCULO 1.º Se establece en la ciudad de Santiago de Chile una Sociedad anónima, bajo la denominación de “Compañía de Seguros Generales “La Ibero-Chilena”, pudiendo establecer agencias en otras ciudades de la República y en el extranjero, si el directorio lo estima conveniente.

ART. 2.º El domicilio de la Compañía es la ciudad de Santiago y el objeto de ella es asegurara prima fija contra riesgos de incendio, marítimo, accidentes terrestres, rentas: dotaciones, ahorro, vida y cualquier otro seguro que convenga a sus intereses, a juicio del directorio, el cual estudiará cómo y cuándo convenga implantar los diversos ramos, solicitando para el de vida la autorización necesaria del Supremo Gobierno.

ART. 3.º La Sociedad se establece por el término de cien años, con facultad de prorrogarse a su vencimiento, salvo los casos de disolución de que habla el artículo cuarenta y uno.

Del capital social

ART. 4.º El capital será de dos millones de pesos, dividido en diez mil acciones de doscientos pesos cada una; capital que no podrá ser disminuído durante la Sociedad.

ART. 5.º Los accionistas enterarán el diez por ciento del valor de sus acciones, al contado, y el resto podrá ser exigible por cuotas que no excedan del cinco por ciento del capital, pagaderas en períodos de seis en seis meses, contados desde la fecha de esta escritura.

ART. 6.º Los fondos que posee la Compañía, sean de capital, reservas, etc., etc., serán invertidos solamente en títulos o bonos de primera clase, en cuenta corriente y a plazo en Bancos, de preferencia nacionales y en adquisición de propiedades y construcciones de edificios.

De las acciones

Art. 7.º Las acciones serán representadas por inscripciones nominales en los libros de la Sociedad, dándose a los accionistas los títulos respectivos.

Mientras no sea cubierto el valor de las acciones, los títulos que justifiquen el interés de los suscriptores no importarán sino una promesa de acción que será nominativa.

Las promesas de acción son transferibles aun antes de obtenerse la autorización de la Sociedad y el otorgamiento de esta autorización no es una condición suspensiva resolutoria de la cesión.

Art. 8.º Los títulos de acciones o promesas de acción llevarán el nombre del dueño en la cara principal, con letra clara y bien visible, serán numerados correlativamente y se desprenderán de un libro talonario que quedará formado por los talones de esos mismos títulos.

Cada uno de estos talones será un duplicado en pequeño del título desprendido de él y contendrá, además, el recibo firmado por la persona que haya recibido el título.

Los títulos llevarán el sello de la Sociedad, la firma del presidente del consejo directivo y la del gerente, la fecha de la escritura social y del decreto de autorización, el número y serie a que pertenezca, el capital social y la duración de la Sociedad.

Art. 9.º Acreditado el extravío, hurto o inutilización de un título, se expedirá un duplicado con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; se anotará esta circunstancia en el registro y en el nuevo título que se expida, y se publicará este hecho a costa del solicitante, por quince veces consecutivas en uno o más diarios designados por el directorio, anulando el título perdido, con quince días de anticipación a la fecha del nuevo título.

Los inutilizados y el talón correspondiente llevarán estampada con tinta negra o roja y con letra gruesa que re-

salte sobre todas las otras, la palabra "inutilizado" y al respaldo, en el talón, la anotación del número o números de los títulos que lo hayan reemplazado.

El título inutilizado se pegará al talón respectivo.

Cuando se haya transferido una parte de las acciones a que se refiere el título, se inutilizará éste y se emitirán nuevos títulos.

Art. 10. La Sociedad no reconoce división de acciones.

En caso de que dos o más personas tengan participación en una acción, la Sociedad se entenderá con el representante que los comparampices deberán elegir para este caso.

Art. 11. Las transferencias de las acciones o de las promesas de acciones se harán por inscripción en el Registro de Accionistas de la Sociedad en vista del título y de una solicitud dirigida al presidente del Consejo Directivo, firmada ante dos testigos por el cedente y el cesionario, ante el gerente.

En esta solicitud, el nuevo accionista deberá contraer la obligación de aceptar lo prescripto en los estatutos, los acuerdos de las juntas generales y especialmente la de pagar las cuotas insolutas de sus acciones.

El consejo directivo podrá no aceptar la transferencia si, a su juicio, la responsabilidad del cesionario no es suficiente, y podrá exigir una fianza o caución cuando lo estime necesario.

En caso de adjudicación por causa de muerte, el adjudicatario o legatario de acciones hará inscribir su nombre en el Registro de Transferencias, previa exhibición del testamento, si lo hubiere, del decreto de posesión efectiva de la herencia y del respectivo acto de adjudicación; de lo que se tomará nota en el mismo libro.

Art. 12. Los accionistas que no pagaren sus cuotas treinta días después del que fije el aviso publicado en un diario de esta ciudad, se considerarán morosos y abonarán un interés penal del uno por ciento mensual.

Transcurridos treinta días más, sin haber verificado el pa-

go, se enagenarán sus acciones por un corredor, en conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio.

ART. 13. Si algún accionista falleciere, cesare en sus pagos, fuere declarado en quiebra, se ausentare del país, o por cualquier motivo no ofreciere, a juicio del directorio, responsabilidades suficientes para asegurar los intereses de la Sociedad, él o sus representantes o herederos, deberán rendir una fianza satisfactoria, y no cumpliendo con este requisito, en el término de cuarenta días, después de requerido, se enagenarán sus acciones siguiendo los trámites indicados en el artículo anterior.

De las juntas generales

ART. 14. Todas las elecciones de la junta general se harán por voto unipersonal, es decir, que cada accionista tiene derecho a votar por una sola persona, y resultarán elegidas las que hayan obtenido mayor número de votos, debiendo repetirse la elección por cada director hasta completar el número de personas que hay de elegir.

La junta general será convocada por el presidente y en su defecto por el vice-presidente.

A falta de ambos o en los casos procedentes, podrá ser convocada por la mayoría del consejo directivo o por los inspectores.

Podrá también ser convocada por un número de accionistas que represente a lo menos la cuarta parte de las acciones emitidas en la forma y modo establecidos en el artículo veintitrés.

ART. 15. Las juntas generales de accionistas son de dos clases: ordinarias y extraordinarias.

ART. 16. La primera junta general, será presidida por el presidente del consejo directivo y hará de secretario el gerente de la Sociedad, el cual será el secretario permanente.

Constituída la junta procederá a elegir un presidente, un vice-presidente, y dos secretarios escrutadores.

Los cargos de presidente, vice-presidente y secretarios escrutadores, durarán un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Ningún director puede ser elegido presidente, vice-presidente o secretario escrutador de la junta general.

A falta del presidente y del vice-presidente, la junta será presidida por el presidente del consejo directivo; a falta de éste, por el director más antiguo que se encuentre presente, y a falta de todos los directores, por el accionista dueño de mayor número de acciones entre los presentes, y acto continuo después de aprobada el acta de la sesión anterior, se procederá a elegir un presidente provisorio que durará en sus funciones mientras dure la ausencia del presidente o vice-presidente.

Arr. 17. Las juntas se constituirán con la mayoría absoluta de las acciones emitidas; pero si a la primera citación no concurrieran accionistas que formen esta mayoría podrán funcionar con el número que concorra a la segunda convocatoria, siempre que los asistentes representen más de la tercera parte de las acciones emitidas.

Si tampoco concurriera este número se repetirá por tercera vez la citación y la junta se constituirá entonces con los accionistas que asistan.

Arr. 18. Tienen derecho a concurrir a la junta general con voz y voto todos los accionistas que figuren en los registros de la Sociedad por lo menos con ocho días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Cada accionista tendrá derecho a un voto por acción que posea, no excediendo del diez por ciento de las acciones emitidas ni del veinte por ciento del número de votos presente en la junta y sin perjuicio de las limitaciones que establecen los estatutos.

Los accionistas podrán hacerse representar en la junta por otro accionista, no pudiendo fraccionar la representación.

Para este objeto bastará una carta dirigida al presidente de la junta, o al gerente.

Para que un accionista pueda hacerse representar en la junta por persona que no sea accionista será menester un poder legal extendido ante notario.

Una misma persona puede representar a varios accionistas.

No podrán votar en representación de accionistas ausentes, los directores, inspectores, gerentes u otros empleados de la Sociedad.

Ningún accionista podrá votar en representación de otro, sino hasta completar con sus propias acciones un número de votos que no exceda del veinte por ciento de los votos presentes ni del diez por ciento de las acciones suscriptas.

Arr. 19. Serán válidos y obligatorios para la Sociedad los acuerdos que se tomen en las juntas ordinarias o extraordinarias por mayoría absoluta de votos.

Para cualquier acuerdo de los indicados en los artículos cuarenta y uno y cuarenta y dos, la mayoría deberá ser de los dos tercios del total de las acciones.

Art. 20. Habrá junta general ordinaria una vez al año, en enero.

Se reunirán también los accionistas en junta general extraordinaria cuando así lo exijan las necesidades de la Sociedad.

Art. 21. En las juntas generales ordinarias se presentarán la memoria y el balance de las operaciones de la Sociedad, y en vista de los resultados que arrojen, se acordará las distribuciones que se estimen convenientes.

Los accionistas que representen, a lo menos, el veinte por ciento de las acciones emitidas, tendrán derecho para exigir en junta general el nombramiento de una comisión que compruebe la conformidad del inventario presentado o cualquier otro asunto que deseen esclarecer.

Esta comisión será elegida en la misma forma que los

inspectores de que trata el artículo siguiente, en las juntas generales.

ART. 22. En la junta general de enero de cada año, se elegirá al directorio que debe reemplazar al saliente, y se nombrará dos inspectores, a lo menos, con facultades fiscalizadoras ilimitadas, que se elegirán en la misma forma que los directores, pudiendo ser reelegidos. El acta que consigne la elección de los directores contendrá, la designación de los nombres de todos los accionistas concurrentes, con especificación del número de acciones, por el cual cada uno haya votado por sí o en representación y con expresión del resultado general de la votación.

El acta que trate de la reforma de los estatutos será protocolizada en una de las notarías del departamento.

ART. 23. Se convocará a la junta general extraordinaria, siempre que así lo solicite el consejo directivo o los inspectores o un número de accionistas que represente, a lo menos, la cuarta parte de las acciones emitidas.

Si el presidente o vice-presidente se negaren a reconocer a la junta, podrá hacerlo la mayoría del consejo directivo en primer lugar, los inspectores en segundo lugar, y por último, los accionistas que lo soliciten, en la forma establecida.

Las convocatorias para las juntas generales extraordinarias se harán por medio de avisos en un diario del departamento del asiento de la Sociedad, haciéndose la publicación ocho días antes del designado para la reunión y repitiéndose los avisos diariamente hasta ese día.

En la convocatoria para la junta general extraordinaria se expresará el objeto de la reunión, y no podrá tratarse de otro asunto, sino para acordar otra reunión con determinado objeto.

El lugar en que ha de reunirse la junta será el que indique la convocatoria y ese lugar ha de estar necesariamente ubicado en la parte urbana del domicilio social.

ART. 24. Las deliberaciones de la junta se consignarán

en un libro especial de actas que será llevado por el secretario-gerente.

Estas actas serán firmadas por el presidente o el que haga sus veces, por el secretario-gerente, por los escrutadores y por tres accionistas elegidos por la junta en cada caso.

Las actas serán un extracto fiel de lo ocurrido en la reunión y contendrán necesariamente: la lista de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posea o represente, una relación sucinta de las observaciones producidas, una relación de las proposiciones sometidas a discusión y el resultado de la votación alcanzada y una relación de los accionistas que hayan votado en pro o en contra, si algún accionista solicita votación nominal.

Sólo por mayoría absoluta de los concurrentes podrá suprimirse en el acta la constancia de algún hecho ocurrido en la reunión y que se relacione con los intereses sociales.

Los acuerdos de la junta se comunicarán a todos los accionistas que tengan su domicilio anotado por circular o por avisos en la prensa local durante ocho días.

En todos los casos en que los estatutos no indiquen el número de votos necesarios para cualquier objeto, bastará la mayoría.

De la administración

Art. 25. La Sociedad será administrada por un directorio compuesto de siete miembros, sirviendo de secretario el gerente, a quien reemplazará, en caso de enfermedad o ausencia justificada, el director que designe el presidente.

Art. 26. Los directores deben ser elegidos entre los accionistas que posean cien acciones, por lo menos, cuyo número deberán conservar para que puedan ejercer el cargo.

Los directores durarán un año en sus funciones, pero podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 27. Puede ser director el socio de una Sociedad

comercial que tenga acciones, aunque él, particularmente, no sea accionista.

No podrán ser directores dos o más personas dependientes o pertenecientes a una misma firma social, comercial, o que tengan entre sí o con el gerente relaciones de parentesco en cualquier grado de la línea recta o colateral hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad inclusive.

En la elección de directores, cada accionista dará su voto por una sola persona y se proclamarán elegidos los que resulten con mayor número de votos hasta completar el número de directores que haya que elegir.

Los directores no podrán votar en representación de otros accionistas ni tampoco hacerlo los empleados de la Sociedad sean o no accionistas.

Para proceder a la votación, el presidente llamará a emitir su voto a cada uno de los accionistas que figuren en el registro con derecho a votar, por orden alfabético.

Concluída la votación, se llamará a los que por cualquier causa, hubieren quedado sin emitir su voto, encontrándose presentes.

El accionista o representante, emitirá su voto en una papeleta firmada por él, expresando si firma por sí o por representación.

El presidente, al practicarse el escrutinio, hará dar lectura en alta voz a todos los votos, para que todos los presentes puedan hacer por sí mismo el cómputo de la votación y para que pueda comprobarse con las papeletas la verdad del resultado.

Los escrutadorés harán la suma de los votos y el presidente proclamará elegidos a los que resulten con las primeras mayorías hasta completar el número que corresponde elegir.

El secretario pondrá todas las papeletas dentro de un sobre que cerrará y lacrará con el sello de la Sociedad y quedará archivado en la oficina.

Cada director deberá otorgar una garantía del correcto desempeño de su gestión.

Se dejará constancia de esta garantía en el registro de las acciones o de las promesas de acción, si la garantía se constituye con esta clase de títulos.

La prenda se hará constar en forma legal y los títulos de las acciones o promesas de acción se depositarán en las arcas de la Sociedad.

La garantía que debe dar cada director será del uno por ciento del capital social no excediendo de veinte mil pesos, y puede enterarse en títulos de acciones o promesas de acciones de la misma Sociedad, estimadas en su valor nominal.

Se considerará como dimisionario el director que no otorgue la garantía dentro de un mes, contando desde que la Sociedad empieza a funcionar, si se tratare de directores nombrados por los estatutos, o desde que el director reciba el aviso de su designación, si fuese nombrado por la junta general.

De las deliberaciones del directorio se dejará constancia en un libro especial de actas que serán firmadas por todos los presentes.

El director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del directorio, deberá hacer constar en el acta su oposición y dar cuenta de ello a la junta general en su primera reunión.

Art. 28. El cargo de director es revocable por causa grave y justificada.

La revocación se hará efectiva por acuerdo especial de la junta general tomado por mayoría de los dos tercios de las acciones presentes a la reunión.

Los directores tendrán una remuneración de una libra esterlina por cada sesión a que asistan.

Art. 29. El director que cayere en falencia, o cesare en sus pagos será en el acto relevado de su cargo.

En este caso, y en los de renuncia, imposibilidad para el desempeño por más de tres meses, ausencia del país o in-

fracción de las leyes, de los estatutos o del reglamento interno, y en cualquier otro caso en que se produjere una vacante de director, su reemplazante será elegido por el mismo directorio de entre los accionistas que pueden serlo.

El reemplazante terminará su período de director conjuntamente con los que lo han elegido.

Art. 30. El directorio celebrará sesiones una vez al mes, a lo menos y siempre que así lo exijan los intereses sociales.

Para formar sala se requiere la presencia de cuatro miembros a lo menos. En caso de empate sobre algún acuerdo o designación se dejará la resolución para la sesión siguiente, y si en ésta se repite el empate, decidirá el que preside.

El presidente o el que haga sus veces, citará a sesión extraordinaria cuando lo pidan dos de los directores o cuando él lo crea conveniente.

Art. 31. Los miembros del directorio deberán retirarse de la sesión, siempre que se trate de un asunto en que directamente o indirectamente estén interesados.

Art. 32. Son atribuciones del directorio:

a) Elegir un presidente y, en ausencia de éste, la persona que debe reemplazarlo;

b) Dictar los reglamentos internos de la Sociedad.

c) Nombrar y remover al gerente de la Sociedad y fijarle su sueldo, como asimismo, a propuestas del gerente, nombrar los demás empleados como también los agentes que se nombren en Santiago o fuera;

d) Fijar los sueldos de los empleados, comisiones, gastos generales de la administración y colocar los fondos disponibles en conformidad a lo estipulado en el artículo 6.º;

e) Determinar el premio y condiciones de los seguros y ordenar el pago de los siniestros;

f) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente con amplias facultades para celebrar transacciones y compromisos, nombrar árbitros, y en general ejecutar todos los actos en que la Sociedad necesite ser representada; todo

lo cual es sin perjuicio de la representación judicial que corresponde al gerente, en conformidad al artículo 9.º del Código de Procedimiento Civil, y de la atribución de conferir poderes a terceras personas;

g) Calificar la responsabilidad de los accionistas para fijar el máximo de acciones que puedan tener, mientras estas no hayan sido totalmente pagadas;

h) Presentar el balance y memoria anuales a las juntas generales a que se refiere el artículo 20 y proponer la distribución de las utilidades y demás medidas oportunas para el fomento y prosperidad; de la Sociedad.

i) Aceptar o rechazar los seguros que se propongan a la Sociedad;

j) Delegar sus facultades para objetos determinados en una comisión de su seno, en uno de sus miembros o en el gerente;

k) Hacer llevar con exactitud un libro en donde se registrarán todas las actas de las sesiones que celebre el directorio, las órdenes de éste y los nombres de los directores que hayan asistido cada vez, que será firmado por todos los presentes;

l) Resolver todo aquello no previsto por estos estatutos, dando cuenta a la junta general inmediata;

m) Acordar la compra-venta o hipoteca de bienes raíces o de los otros valores determinados en el artículo 6.º

n) El presidente del directorio o el que haga sus veces, está obligado a dar todos los informes que soliciten los accionistas presentes en las juntas generales, relacionados con los intereses de la Sociedad;

ñ) No podrá el mandatario de la Sociedad, por sí ni por interpuesta persona, comprar las casas que la Sociedad le ha ordenado vender ni vender de lo suyo a la Sociedad lo que esta le ha ordenado comprar, si no fuere por aprobación expresa de las tres cuartas partes de los miembros que componen el directorio,

Arr. 33. Periódicamente habrá un director de turno, cu-

yas atribuciones serán determinadas por el directorio y la duración del desempeño del cargo durará, por lo menos un mes.

Del gerente

Arr. 34. El gerente tendrá la representación del directorio en los asuntos judiciales y operaciones ordinarias de la Sociedad.

Arr. 35. Son obligaciones del gerente:

a) Dirigir las operaciones con sujeción a las resoluciones del directorio, al Reglamento interno, a los estatutos y a las leyes;

b) Organizar el manejo interno de la oficina y hacer que la contabilidad sea llevada en orden y al día;

c) Proponer los empleados que sean necesarios, velar sobre su conducta y suspenderlos de sus puestos y pedir la separación de los que fueran ineptos o incurrieren en faltas graves;

d) Desempeñar el cargo de secretario del directorio y de las juntas generales;

e) Exigir de quien respectivamente corresponda, el exacto cumplimiento de los artículos 6.º, 12 y 13:

f) Presentar mensualmente un balance de comprobación de las operaciones;

g) Dar a los accionistas, durante los ocho días precedentes a la junta general, y a los inspectores durante el período de sus funciones, todas las operaciones que se le pidan sobre la marcha de los negocios. Perderá su empleo el gerente que rehuse este deber sin causa justificada a juicio de la junta general;

h) Dar noticias a los accionistas de las citaciones, de cobro de cuotas, de los anuncios de los dividendos, de los acuerdos de las juntas, y en general de todas las comunicaciones del directorio o de la gerencia por medio de cartas dirigidas a cada accionista que haya hecho registrar

su dirección en la oficina social, sin perjuicio de los avisos por los diarios y de las demás disposiciones de los estatutos

Arr. 36. El gerente es responsable por las multas en que se incurriere bajo su dirección por infracción a las leyes.

Del balance e inspección

Arr. 37. En las juntas generales ordinarias de enero de cada año, el Consejo Directivo dará cuenta a los accionistas del estado de los negocios de la Sociedad, presentándoles una memoria detallada de las operaciones hechas en el período transcurrido desde la memoria anterior. Acompañará a esta memoria un balance del Debe y Haber, de Ganancias y Pérdidas, con un análisis de las operaciones de importancia hechas desde la fecha de la última memoria.

Se acompañará también un inventario de los bienes y valores, muebles e inmuebles, con anotación de los castigos acordados y de todos los créditos activos y pasivos, con un anexo que detalle todas las operaciones pendientes de la Sociedad. Al inventario se agregará un resumen de las entradas y otro de las salidas, con especificación del origen de unas y otras. El Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas serán publicadas en un diario de la localidad con anticipación al día fijado para la reunión de la junta.

El Inventario y el Balance con un resumen de la Memoria serán remitidos por el gerente a los inspectores de la Sociedad con anticipación a la reunión de la junta general, a fin de que redacten un informe que contenga sus observaciones sobre esos documentos.

Arr. 38. Ocho días antes de la junta general ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas una copia íntegra de la Memoria, Balance e Inventario. Este impreso será remitido por correo a los accionistas que tengan registrada

su dirección en la oficina de la Sociedad. Se enviará también un ejemplar de los mismos documentos al Juzgado de Comercio y donde hubiere varios, al Juzgado de más antigua creación. Los accionistas tendrán derecho para examinar toda la contabilidad, ventas, compras, contratos, y en general, todo lo que se refiera al negocio, sin limitación alguna dentro de lo establecido en los artículos 461 y 462 del Código de Comercio, durante los ocho días que precedan a la reunión de la junta. Para este efecto, se traerán a la oficina principal todos los libros y documentos que sea posible exhibir sin daño a los intereses de la Sociedad.

El gerente dará a los accionistas que lo soliciten todas las informaciones relacionadas con los asuntos sociales y todas las facilidades necesarias para obtener un cabal conocimiento de la inversión de fondos.

De las utilidades

Art. 39. Aprobado que sea el Balance y la Memoria, se destinará un veinticinco por ciento de las utilidades líquidas que resulten a fondo de reserva hasta completar 500 mil pesos, y un cinco por ciento para remuneración de los directores.

El fondo de reserva de que trata este artículo deberá consistir en dinero efectivo o acciones y propiedades, que, en cualquier momento, puedan ser reducidas a dinero efectivo. Completado el fondo de reserva y pagadas las deudas exigibles, la junta podrá acordar nuevas reservas para amortización de deudas a plazo y para otros fines de interés social. Para este acuerdo se requerirá el voto de las tres cuartas partes de los accionistas presentes.

Art. 40. Los saldos que resulten, deducidas las cantidades que deben imputarse a los fondos de reserva y demás, se distribuirán en la forma que acuerden las asambleas generales. Estando completo el fondo de reserva, pa-

gadas las deudas exigibles, las utilidades que se obtengan deberán repartirse entre los accionistas, no pudiendo reservarse más de un diez por ciento de ellas, sin que exista una necesidad efectiva, calificada por una mayoría no inferior a las tres cuartas partes de los votos presentes, salvo el caso de que se trate de reunir fondos para amortizaciones extraordinarias o para realizar alguna operación indicada en los estatutos.

De la disolución y liquidación

ART. 41. Sólo en junta general extraordinaria, solicitada expresamente y por la materia acordada en el inciso 2.º del artículo 19, podrá tratarse de la reforma o modificación de los estatutos, de la continuación de la Sociedad después de expirado el plazo, de la disolución anticipada y de la ejecución de aquellos actos que conducen a esa liquidación, como de la venta de los negocios principales o de la traslación del asiento social fuera del país bajo un régimen de leyes diferentes.

Si la Sociedad sufre pérdidas que equivalgan al monto del fondo de reserva más el 25 por ciento del capital social, el directorio convocará a junta general extraordinaria de accionistas para que resuelva si se completa el capital o si se procede a la liquidación de la Sociedad, necesitando para estos acuerdos los dos tercios del total de las acciones emitidas, pero si las pérdidas fuesen de la mitad del capital suscrito, la liquidación será forzosa.

La solicitud de autorización del presidente de la República para cualquiera de las operaciones referidas en este título serán firmadas por la persona o personas comisionadas al efecto por la junta general. Se acompañarán a la solicitud copia de los acuerdos tomados por la junta. Los acuerdos se reducirán a escritura pública, la cual será firmada por todos los accionistas o por la persona o personas comisionadas al efecto por la junta general, siempre que la

junta se haya celebrado ante un notario público y que el acta de la sesión se haya extendido en el Registro del notario en la forma de escritura pública, que otorgará el presidente.

El decreto y las escrituras de que acaba de tratar, serán inscriptos, publicados y fijados en la misma forma que el decreto y escritura de constitución de la Sociedad.

Perdido el 50 por ciento del capital social, o llegado cualquiera de los casos en que la Sociedad debe liquidarse, en conformidad a los estatutos por acuerdo de la junta general autorizada por los estatutos, la declaración que debe hacer el Consejo Directivo, según lo prescripto en el artículo 461 del Código de Comercio, se publicará durante quince días continuos en un diario del lugar del domicilio social y por cinco días en el **Diario Oficial**, sin perjuicio de cumplirse con lo dispuesto en el artículo 461 del Código de Comercio.

Art. 42. Resuelta la liquidación, la junta general de accionistas, convocada al efecto, nombrará tres accionistas para la liquidación y dispondrá que procedan en la forma ordenada en el artículo cuatrocientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. Los liquidadores darán cuenta cada tres meses a la junta general de accionistas, citados en la forma que prescribe el artículo catorce, del estado de los trabajos y serán removidos a voluntad de dicha junta. Para abreviar el término de su comisión procurarán obtener la resolución o la rescisión de los contratos pendientes y asegurar en otras compañías los riesgos vigentes.

Art. 43. Los liquidadores convocarán a junta general de accionistas, a cuya aprobación someterán las operaciones.

Aprobadas éstas y pagadas las deudas de la Sociedad, se procederá al reparto del saldo entre los accionistas.

Los balances de la liquidación se publicarán en la forma ordinaria.

De los inspectores

ART. 44. Es facultad de los inspectores de que habla el artículo veintidós, denunciar al directorio, a la junta general, o al Gobierno, las infracciones de los estatutos, faltas a la ley o mala administración de los bienes sociales que notaren en el desempeño de las amplias facultades fiscalizadoras de que se encuentran investidos.

Disposiciones generales

ART. 45. Cualquiera dificultad que se suscitare entre el directorio y los accionistas o entre éstos y los liquidadores serán forzosamente resueltas sin ulterior recurso, por un tribunal de tres arbitradores nombrados uno por cada parte y el tercero, por los mismos arbitradores en discordia, y si éstos no se avinieren, por el juez letrado de turno. Al mismo arbitraje se someterá toda cuestión entre la Sociedad y los aseguradores y demás personas que con ella contraten, siempre que expresamente lo acepten.

Disposiciones transitorias

ART. 46. Compondrán el directorio provisorio, durante el tiempo que transcurra hasta la primera junta general de accionistas, los señores José Noriega, Francisco García Paz, José Úreta E., Eugenio Guzmán Montt, Francisco Lacámara, Juan Iruretagoyena y José Hoyos de la Vega.

ART. 47. Mientras se celebra dicha junta general de accionistas, los directores nombrados obrarán como mandatarios de los accionistas con las mismas facultades que acuerdan los estatutos.

ART. 48. Se faculta a don José Noriega y a don Alberto Sanfuentes Echenique para que, obrando conjuntamente o separadamente, soliciten del Supremo Gobierno la aproba-

ción de estos estatutos y practiquen todos los trámites y diligencias necesarias para la constitución definitiva de la Sociedad, pudiendo aceptar las modificaciones que, para obtener la aprobación fuere necesario introducir.

Se les confiere la facultad de delegar.

En comprobante firman con los testigos, don Samuel y don Francisco S. Guerra.

Se dió copia con dos mil pesos de impuesto.

Doy fe.—Por cuatrocientas acciones, José Noriega.—Por cuatrocientas acciones, Juan Iruretagoyena.—Por veinticinco acciones, Enrique Zañartu E.—Por cuatrocientas acciones, Fco. García Paz.—Por dos mil quinientas acciones, Fco. García Paz.—Cien acciones, Federico Matas.—Cien acciones, E. Martínez.—Por trecientas acciones, J. Hoyos de la Vega.—Por cuatrocientas acciones, Eugenio Guzmán M.—Por cuatrocientas acciones, Pedro Ricalde.—Por cien acciones, Martín Figueroa.—Por cuatrocientas acciones, Fco. Lacámara.—Por cincuenta acciones, B. Pérez.—Por cincuenta acciones, Felipe Lacámara.—Por cuatrocientas acciones, José Montenegro.—Por cuatrocientas acciones, J. Ureta E.—Samuel Guerra Concha.—Franco. S. Guerra.

Ante mí, M. Gaete Fagalde, notario.

Conforme con su original esta segunda copia.—Santiago, 12 de marzo de 1919.—M. Gaete Fagalde, notario.

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA

Núm. 363.—Santiago, 19 de marzo de 1919.—Vista la solicitud que precede de los señores José Noriega y Alberto Sanfuentes Echenique, por la Sociedad Anónima de Seguros denominada "La Ibero Chilena", en la que piden se aprueben los estatutos y se autorice la existencia de dicha sociedad, que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Santiago el 12 del actual, ante el notario don Manuel Gaete Fagalde, y de los cuales aparece:

- 1.º Que la duración de la sociedad será de 100 años;
- 2.º Que tiene por objeto asegurar a prima fija contra riesgos de incendio, marítimos, accidentes terrestres, rentas, dotaciones, ahorros, vida y cualquiera otro que convenga a sus intereses a juicio del directorio;
- 3.º Que su capital social es de dos millones de pesos (2.000.000), dividido en diez mil acciones de doscientos pesos (\$ 200) cada una.

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal, el inspector fiscal de seguros y visto lo dispuesto en el artículo 427, del Código de Comercio,

Decreto:

1.º Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima de Seguros denominada "La Ibero-Chilena", que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Santiago el 12 del actual, ante el notario don Manuel Gaete Fagalde.

2.º Habiéndose hecho efectiva una cuota superior a cien mil pesos, según consta del certificado que se acompaña, declárase legalmente instalada dicha sociedad, debiendo iniciar sus operaciones dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha del presente decreto.

3.º Clasifícase a dicha sociedad como de segunda clase para el pago del impuesto correspondiente.

4.º Para que la compañía pueda contratar seguros sobre accidentes del trabajo, deberá dar, previamente, cumplimiento a lo dispuesto en el decreto reglamentario número 2.323, expedido por el Ministerio del Interior el 19 de Junio de 1917.

5.º El máximo de cada póliza será de quinientos mil pesos (500.000).

6.º Para que la sociedad pueda contratar seguros sobre la vida, deberá solicitar autorización especial del Supremo Gobierno.

7.º Dése cumplimiento a lo prescripto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el "Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno".—SANFUENTES.—LUIS CLARO SOLAR.

1920

COMPañIA DE SEGUROS

"LA IBERO CHILENA"

1.^a Memoria

QUE EL

CONSEJO DIRECTIVO PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EN 16 DE ENERO DE 1920

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentaros el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a las operaciones efectuadas por la Compañía en el ejercicio de 8 meses y que terminó el 31 de Diciembre de 1919.

La cuenta de Ganancias y Pérdidas arroja una utilidad líquida de

\$ 31,072.21

que el Consejo Directivo os propone llevarla a Cuenta Nueva en la cuenta "Ganancias y Pérdidas".

El Consejero de fundación don José Hoyos de la Vega, renunció de su cargo por motivos particulares y vuestro Consejo, haciendo uso de la facultad que le confiere los Estatutos, llamó a desempeñar el cargo al accionista don Enrique Martínez.

En conformidad a los Arts. 26 y 46 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas para el año 1920.

JOSE NORIEGA,

Presidente.

ALBERTO SANFUENTES ECHENIQUE,

Secretario.

BALANCE

DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS

“LA IBERO CHILENA”

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1919

ACTIVO			PASIVO	
Responsabilidad de Accionistas.....		\$ 1.800,000.—	Capital	\$ 2.000,000.—
500 Acc. Viña del Mar a \$ 140.	\$ 70,000.—		Compañía de Seguros «El Globo»	1,668.98
500 Acc. Cía. Salitrera Galicia a \$ 35.70	17,850.—		Canje.	3,702.04
10 Acc. Comp. Salitr. H. B. Sloman & Co. a \$ 2,506.97 ..	25,069.70	112,919.70	Operaciones Pendientes.....	2,748.80
			Siniestros por liquidar.....	2,075.—
			UTILIDAD LÍQUIDA	31,072.21
Banco Español de Chile.—Dep. a Plazo Fijo.....	\$ 60,000.—			
Banco Alemán Transatlántico.—Dep. en Marcos, M. 6,700.04 a 10 cts.	670.—	60,670.—		
Banco Español de Chile; cta. cte		2,762.—		
Caja		5,359.75		
Primas por Cobrar.....		2,319.27		
Impresos y Materiales		8,403.80		
Gastos de Constitución		27,272.10		
Muebles e Instalación		9,064.02		
Agencias.....		12,496.39		
		\$ 2,041,267.03		\$ 2,041,267.03

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		HABER	
Reseguros.....	\$ 70,640.78	Primas de Seguros y Producto del Capital...	\$ 178,326.28
Siniestros	25,058.24		
Comisiones, Gastos Generales, Sueldos, Arriendos, Patente e Impuestos, Gastos de Propaganda, etc, etc	51,555.05		
SALDO UTILIDAD	31,072.21		
	\$ 178,326.28		\$ 178,326.28

SANTIAGO, DICIEMBRE 31 DE 1919.

ALBERTO SANFUENTES ECHENIQUE,
Gerente.

P. ENCHELMAYER PELARGUS,
Contador.

INFORME

Hemos revisado los Libros y Documentos en Cartera, encontrando todo conforme.

Santiago, 7 de Enero de 1920

José Dapena

Federico Matas

Inspectores de Cuentas.

NOMINA DE ACCIONISTAS DE "LA IBERO-CHILENA"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1919

NOMBRES	RESIDENCIA	ACCIONES	NOMBRES	RESIDENCIA	ACCIONES
A			<i>Del frente.....</i>		
Alonso, Cristino.....	Santiago.....	100	I		
Alonso & Diez.....	".....	200	Ibáñez, Juan.....	Santiago.....	25
Arrivillaga, Florencio.....	".....	500	Ibáñez, Julián.....	".....	20
Arroyo de Hoyos, Ramona.....	Talca.....	25	Irazabal, Hnos.....	Concepción.....	10
Asica, Zacarias.....	Chillán.....	20	L		
Ayuso, Pedro.....	Talca.....	50	Lacalle de Viñuela, María.....	Santiago.....	50
B			Lacámara, Felipe.....	".....	50
Bañares, Constantino.....	Chillán.....	5	Lacámara, Francisco.....	".....	200
Baseur, Reinaldo.....	Talcahuano.....	25	Larios, Guillermo.....	".....	200
Bengoechea, Antonio.....	Talca.....	50	Lasanta Braulio.....	".....	50
Bengoechea, José.....	Rengo.....	10	Lazo & Fonseca.....	Concepción.....	10
Bergasa, Luis.....	Valparaíso.....	45	Leguina, Vicente.....	".....	50
Biel, Fructuoso.....	Concepción.....	10	López, Tomás.....	Chillán.....	10
Blázquez, Fabián.....	Chillán.....	5	Llao, Hnos.....	Temuco.....	20
Bueno, Ignacio.....	".....	20	M		
C			Martínez, Enrique.....	Santiago.....	100
Caraffi, Jaime.....	Santiago.....	25	Martínez, Honorino.....	San Fernando.....	25
Calle, Fulgencio.....	Los Angeles.....	50	Martínez, Faustino.....	Los Angeles.....	5
Campillo, Maximino.....	San Fernando.....	50	Martínez, Hnos.....	Concepción.....	100
Cordero, Angel.....	Chillán.....	50	Mariño de Lores, Magna.....	Santiago.....	100
Cordero & Co., Arsenio.....	Concepción.....	50	Matas, Federico.....	".....	100
Conde, Francisco M.....	Temuco.....	25	Merodio Cecilio.....	Talca.....	10
Chico, Nicomedes.....	Chillán.....	30	Miguez, Constantino.....	Los Angeles.....	10
D			Montenegro José.....	Santiago.....	400
Dapena, José.....	Santiago.....	30	Montenegro, Valeriano.....	Chillán.....	10
De Artola, Enrique.....	".....	20	N		
De Cortina, Martín.....	San Fernando.....	10	Noriega, José.....	Santiago.....	200
Del Valle, Hermanos.....	Santiago.....	50	Novales, Blas.....	Los Angeles.....	5
De la Vega, Alberto.....	Valparaíso.....	200	O		
De la Vega Briceño, José.....	Santiago.....	20	Olalde, Jorge.....	Chillán.....	20
De la Vega, Celedonio.....	".....	100	Olea, Estanislao.....	Santiago.....	50
De la Vega, José.....	".....	100	Ossa, Luis G.....	".....	200
De la Vega, Ramón.....	".....	100	Oyanguren, Damián.....	".....	25
Díaz, Pelayo.....	".....	100	P		
Díaz, Ricardo.....	San Antonio.....	20	Pablo, Pablo.....	Concepción.....	5
Durruti, Martín.....	Talca.....	20	Pavón, Roldán Francisco.....	Los Angeles.....	5
Durruti, Policarpo.....	San Fernando.....	50	Peña, Pedro.....	Rancagua.....	50
E			Pérez, Ricardo.....	Santiago.....	50
Echevarría, José.....	Rancagua.....	10	Pinedo & Co.....	Talca.....	10
Elorza, Donato.....	Concepción.....	5	Población, Eusebio.....	Valparaíso.....	50
Enchelmayer Pelargus, Pablo.....	Santiago.....	50	R		
Escribano, Casimiro.....	Vileún.....	50	Ricalde, Pedro.....	Santiago.....	50
Espinosa, Jaime.....	Victoria.....	10	Rioja, Fernando.....	Valparaíso.....	500
F			Rodríguez Barros, Javier.....	Santiago.....	10
Fernández P., Antonio.....	Santiago.....	200	Rodríguez, Julián.....	".....	100
Fernández, Francisco.....	San Javier.....	200	Rodríguez, Julio.....	Concepción.....	10
Figueroa, Martín.....	Santiago.....	100	S		
Forteza & Co.....	Los Angeles.....	20	Sánchez, Braulio.....	Santiago.....	20
G			Sánchez de Garcés, Elvira.....	".....	5
García, Abelardo.....	Concepción.....	10	Sanfuentes Echenique, Alberto.....	".....	20
García, Argimiro.....	Chillán.....	5	Sanz de la Vega, Pedro.....	Valparaíso.....	100
García, Benito.....	Santiago.....	50	Semit de Campillo, Edelmira.....	San Fernando.....	10
García, Héctor.....	Concepción.....	50	Somavia y Velarde.....	Valparaíso.....	200
García, Julián.....	Rancagua.....	50	Schumacher, Conrado.....	Santiago.....	50
García, Manuel.....	Santiago.....	100	T		
García, Manuel.....	Valparaíso.....	100	Torres, José.....	Rancagua.....	20
García S., Manuel.....	Linares.....	50	U		
García Paz, Francisco.....	Santiago.....	500	Ureta, José.....	Santiago.....	200
González, Amador.....	Chillán.....	25	Urcelay, Santiago.....	Talca.....	50
González, Eduardo.....	Concepción.....	50	Urquiaga, Pedro.....	Curicó.....	25
González, Froilán.....	".....	5	V		
González, Manuel.....	Talca.....	50	Valpueda, Juan.....	Chillán.....	20
Gómez, Severiano.....	Santiago.....	30	Valpueda, Gregorio.....	".....	20
Guzmán Montt, Eugenio.....	".....	200	Vásquez, Nahum.....	Santiago.....	50
Guzmán Montt, Roberto.....	".....	200	Vila Hnos., & Co.....	Chillán.....	20
Globo El (Cia. de Seguros).....	".....	55	Villasante, José.....	Santiago.....	300
Guerra, Ramón.....	Talca.....	50	Y		
H			Yruretagoyena, Juan.....	Santiago.....	300
Hernández, Dionisio.....	Santiago.....	100	Yruretagoyena, Ramón.....	".....	300
Hernández, Domingo.....	".....	150	Z		
Herrera Rafael.....	Curicó.....	5	Zañartu Eguiguren, Enrique.....	Santiago.....	25
Hoyos, Ana C. de.....	Chillán.....	20	Zapico, Aurelio.....	Valparaíso.....	50
Hoyos, Bernardo.....	Valparaíso.....	50	Zardoya, Juan.....	".....	100
Hoyos de la Vega & Co.....	Santiago.....	300	Zubiaguirre, Esteban.....	Santiago.....	50
Hoyos, Ignacio.....	Talca.....	25	TOTAL.....		
Hoyos, Luciano.....	Curicó.....	50			10000
Hojas, Félix.....	Los Angeles.....	5			
<i>Al frente.....</i>		3040			

Señor

1920

Primera Memoria

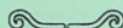
de

"La Ibero Chilena"

COMPañIA INTERNACIONAL
DE SEGUROS GENERALES.

Capital Suscrito..... \$ 2.000.000.00

Capital pagado..... " 200.000.00



CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente Don José Noriega
Consejero.. " Francisco García Paz
" " Eugenio Guzmán Montt
" " Francisco Laçámara
" " Enrique Martínez
" " José Ureta E.
" " Juan Yruretagoyena
Gerente..... " Alberto Sanfuentes Echenique

OFICINA MATRIZ:

Santiago de Chile - BANDERA, 70

Casilla 2397

Teléfonos: Inglés N.º 1124 y Nacional N.º 211

190322 IMP. LA ILUSTRACION

AGENTES EN SANTIAGO

Sres. VEGA, NORIEGA & Co.

CALLE DEL PUENTE, 701

Teléfonos: Inglés 456 y Nacional 567

Casilla 49

Señor JERMAN HORST

SANTO DOMINGO, 860

Teléfono Inglés N.º 503

Casilla 442

AGENTES:

Antonio Salamero	Iquique
Angel Mora	Antofagasta
Ricardo J. Bawden	Coquimbo
Jorge Alemparte	San Bernardo
Germán Horst	Santiago
Vega, Noriega & Co.	Melipilla
Francisco Lueje Montes	San Antonio
Ricardo Díaz Fernández	Rancagua
José Torres	Rengo
José Bengoechea	San Fernando
Policarpo Durruti	Curicó
Herrera Hermanos	Talca
Pedro Ayuso y Sobrinos	Linares
García Hermanos	San Javier
Francisco Fernández	Parral
José M. Urmeneta	Chillán
Angel Cordero	Concepción
Arsenio Cordero & Co.	Talcahuano
José Pimentel Salas	Los Angeles
Faustino Martínez	Temuco
Francisco M. Conde	Lautaro
Francisco Quintas & Co.	Victoria
Jaime Espinosa	Valdivia
Rodemedil Espejo	Osorno
Guillermo Kapstein	

AGENTE GENERAL EN VALPARAISO

Señor RAFAEL ASENJO

Calle Prat—Galería Comercial, 10

Teléfonos: Inglés 719 y Nacional 305 :: Casilla 984

OFICINA MATRIZ

Santiago de Chile—Bandera, 70

Teléfonos: Inglés 1124 y Nacional 211 :: Casilla 2397

1921 COMPañIA DE SEGUROS "LA IBERO CHILENA"

2.ª Memoria

QUE EL

CONSEJO DIRECTIVO PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EN 14 DE ENERO DE 1921

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentaros el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a las operaciones efectuadas por la Compañía en el segundo ejercicio de su funcionamiento desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1920.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas arroja una utilidad líquida de.....	\$ 95,458.87
que, unida al fondo de Ganancias y Pérdidas correspondiente a la utilidad de 8 meses de 1919.....	31,072.21
arroja un saldo disponible de.....	\$ 126,531.08

del cual recomendamos rebajar las siguientes sumas por castigo:

GASTOS DE CONSTITUCION:

Castigo total.....	\$ 27,272.10	
IMPRESOS Y MATERIALES:		
Castigo de 50 % sobre \$ 10,803.30.....	5,401.65	\$ 32,673.75
quedando un saldo de.....		\$ 93,857.33

que os proponemos distribuir en la siguiente forma:

A GRATIFICACION DE EMPLEADOS.....	\$ 6,000.00	
A FONDO DE RESERVA (25 % según Art. 39 de los Estatutos)	23,464.33	
A FONDO DE EVENTUALIDADES.....	40,000.00	
A FONDO DE RESEGUROS.....	24,393.00	\$ 93,857.33

Aceptada esta distribución, los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO.....	\$ 200,000.00	
FONDO DE RESERVA.....	23,464.33	
FONDO DE EVENTUALIDADES.....	40,000.00	
FONDO DE RESEGUROS.....	24,393.00	
	\$ 287,857.33	

Vuestro Consejo Directivo somete a vuestra consideración y os pide su ratificación del acuerdo tomado que llevó a cabo la Constitución del Consejo Directivo de Valparaíso y que tan positivos resultados se han obtenido en la próspera marcha de los negocios.

Hemos tenido que lamentar el retiro de nuestro distinguido colaborador don Eugenio Guzmán Montt, por haberse ausentado del país.

En uso de la facultad que nos confieren los Estatutos, fué llamado a desempeñar el cargo el Accionista señor Luis Cruz Vergara.

En conformidad a los artículos 26 y 46 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo, y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas Propietarios y dos Suplentes para el año 1921.

JOSE NORIEGA,
Presidente.

ALBERTO SANFUENTES ECHENIQUE,
Secretario.

95.458.87
31.072.21
126.531.08

BALANCE

DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

“LA IBERO CHILENA”

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1920

ACTIVO		PASIVO	
Responsabilidad de Accionistas.....	\$ 1.800,000.00	Capital.....	\$ 2.000,000.00
Acciones y Bonos	278,876.42	Canje.....	21,782.12
Caja.....	3,195.21	Banco Español de Chile, Cta. Cte.....	15,366.91
Primas por Cobrar.....	8,017.57	Siniestros por Liquidar.....	16,274.38
Agencias.....	41,081.20	Operaciones Pendientes	6,259.42
Muebles e Instalaciones	9,988.27	Ganancias y Pérdidas (1919)	31,072.21
Impresos y Materiales.....	10,803.30	UTILIDAD LIQUIDA.....	95,458.87
Gastos de Constitución.....	27,272.10		
Siniestros por Cobrar	6,309.53		
Compañía de Seguros El Globo.....	670.31		
	\$ 2.186,213.91		\$ 2.186,213.91

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		HABER	
Reseguros.....	\$ 172,628.15	Primas de Seguros y Accidentes y Producto del capital.....	\$ 448,867.21
Siniestros y Accidentes	85,939.03		
Comisiones, Gastos Generales, Sueldos, Arriendos, Impuestos y Patentes, Gastos de Propaganda, etc., etc.....	94,841.16		
SALDO (UTILIDAD).....	95,458.87		
	\$ 448,867.21		\$ 448,867.21

SANTIAGO, DICIEMBRE 31 DE 1920.

ALBERTO SANFUENTES ECHENIQUE,
Gerente.

ENRIQUE DE ARTOLA L.,
Contador.

INFORME

Hemos revisado los Libros y Documentos en cartera, encontrando todo conforme.

Santiago, 31 de Diciembre de 1920.

Federico Matas

Estanislao Olea

Inspectores de Cuentas

NOMINA DE ACCIONISTAS DE "LA IBERO CHILENA"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1920

NOMBRES	RESIDENCIA	ACCIONES	NOMBRES	RESIDENCIA	ACCIONES
A			<i>Del frente.....</i>		
Alvarez, Alfonso.....	Tocopilla.....	13	I		
Alvarez, Tomás.....	".....	12	Ibañez, Juan.....	Santiago.....	25
Alonso & Díez.....	".....	200	Ibañez, Julián.....	".....	20
Arrivillaga, Florencio.....	".....	500	Irazábal Hnos.....	Concepción.....	10
Arroyo de Hoyos, Ramona.....	Talca.....	25	L		
Astica, Zacarías.....	Chillán.....	20	Lacalle de Viñuela, María.....	Santiago.....	50
Ayuso, Pedro.....	Talca.....	50	Lacámara, Felipe.....	".....	50
Arestizábal, Santiago C. de.....	Valparaíso.....	100	Lacámara, Francisco.....	".....	200
B			Larios, Guillermo.....	".....	200
Bañares, Constantino.....	Chillán.....	5	Lasanta, Braulio.....	".....	50
Bengoechea, Antonio.....	Talca.....	50	Lazo & Fonseca.....	Concepción.....	10
Bengoechea, José.....	Rengo.....	10	López, Tomás.....	Chillán.....	10
Bergasa, Luis.....	Valparaíso.....	45	Llao Hnos.....	Temuco.....	20
Biel, Fructuoso.....	Concepción.....	10	M		
Blázquez, Fabián.....	Chillán.....	5	Martínez, Pérez y Cia.....	Tocopilla.....	30
Bueno, Ignacio.....	".....	20	Martínez, Enrique.....	Santiago.....	100
C			Martínez, Honorino.....	San Fernando.....	25
Caraves, Manuel.....	Valparaíso.....	50	Martínez, Faustino.....	Los Angeles.....	5
Carafi, Jaime.....	Santiago.....	25	Martínez Hnos.....	Concepción.....	100
Calle, Fulgencio.....	Los Angeles.....	50	Mariño de Lores, Magna.....	Santiago.....	100
Campillo, Maximino.....	San Fernando.....	50	Matas, Federico.....	".....	100
Cordero, Angel.....	Chillán.....	50	Merodio, Cecilio.....	Talca.....	10
Cordero & Co., Arsenio.....	Concepción.....	50	Mercadal, Jesús.....	Valparaíso.....	10
Conde, Francisco M.....	Temuco.....	25	Miguez, Constantino.....	Los Angeles.....	10
Chico, Nicomedes.....	Chillán.....	30	Monzoncillo, Jesús.....	Tocopilla.....	20
Cruz, Vergara Luis.....	Santiago.....	100	Montenegro, José.....	Santiago.....	400
D			Montenegro, Valeriano.....	Chillán.....	10
Dapena, José.....	Santiago.....	30	N		
De Artola, Enrique.....	".....	20	Noriega, Benito.....	Valparaíso.....	30
De Cortina, Martín.....	San Fernando.....	10	Noriega, José.....	Santiago.....	200
Del Valle, Hermanos.....	Santiago.....	50	Novales, Blas.....	Los Angeles.....	5
De la Vega, Alberto.....	Valparaíso.....	200	O		
De la Vega Briceño, José.....	Santiago.....	20	Olalde, Jorge.....	Chillán.....	20
De la Vega, Celedonio.....	".....	100	Olea, Estanislao.....	Santiago.....	50
De la Vega, José.....	".....	100	Oss, Luis G.....	".....	200
De la Vega, Ramón.....	".....	100	Oyanguren, Damián.....	".....	25
Díaz, Pelayo.....	".....	50	P		
Díaz, Ricardo.....	San Antonio.....	20	Pablo, Pablo.....	Concepción.....	5
Díaz, Miguel.....	Santiago.....	50	Peña, Pedro.....	Rancagua.....	50
Durruti, Martín.....	Talca.....	20	Pérez, Ricardo.....	Santiago.....	50
Durruti, Policarpo.....	San Fernando.....	50	Pinedo & Co.....	Talca.....	10
E			Población, Eusebio.....	Valparaíso.....	50
Echevarría, José.....	Rancagua.....	20	R		
Elorza, Donato.....	Concepción.....	5	Ricalde, Pedro.....	Santiago.....	50
Enchelmayer Pelargus, Pablo.....	Santiago.....	50	Rioja, Fernando.....	Valparaíso.....	500
Eseribano, Casimiro.....	Vilein.....	50	Rodríguez Barros, Javier.....	Santiago.....	10
Espinosa, Jaime.....	Victoria.....	10	Rodríguez, Julián.....	".....	100
F			Rodríguez, Julio.....	Concepción.....	10
Fernández P., Antonio.....	Santiago.....	200	S		
Fernández, Francisco.....	San Javier.....	200	Sánchez, Braulio.....	Santiago.....	20
Figueroa, Martín.....	Santiago.....	100	Sánchez de Garcés, Elvira.....	".....	5
Forteza & Co.....	Los Angeles.....	20	Sanfuentes Echenique, Alberto.....	".....	145
G			Sanfuentes de Zañartu, Elena.....	".....	15
García, Abelardo.....	Concepción.....	10	Sanfuentes de la Vega, Pedro.....	Valparaíso.....	100
García, Argimiro.....	Chillán.....	5	Sanz de la Vega, Edelmira.....	San Fernando.....	10
García, Benito.....	Santiago.....	50	Semit de Campillo, Edelmira.....	Valparaíso.....	100
García, Héctor.....	Concepción.....	50	Somavía, Juan.....	Santiago.....	50
García, Julián.....	Rancagua.....	50	Schumacher, Conrado.....	Santiago.....	50
García, Manuel.....	Santiago.....	100	Siques, Enrique.....	Iquique.....	55
García, Manuel.....	Valparaíso.....	100	T		
García S., Manuel.....	Linares.....	50	Torres, José.....	Rancagua.....	20
García Paz, Francisco.....	Santiago.....	410	U		
González, Amador.....	Chillán.....	25	Ureta, José.....	Santiago.....	200
González, Eduardo.....	Concepción.....	50	Urcelay, Santiago.....	Talca.....	50
González, Froilán.....	".....	5	Urquiaga, Pedro.....	Curicó.....	25
González, Manuel.....	Talca.....	50	V		
González Echeverría, Gustavo.....	Santiago.....	5	Valpuestra, Juan.....	Chillán.....	20
Gómez, Severiano.....	".....	30	Valpuestra, Gregorio.....	".....	20
Guzmán Montt, Eugenio.....	".....	100	Vásquez, Nabum.....	Santiago.....	50
Guzmán Montt, Roberto.....	".....	200	Velarde, Alfredo F.....	Valparaíso.....	100
Guerra, Ramón.....	Talca.....	50	Vila Hnos, & Co.....	Chillán.....	20
H			Villasante, José.....	Santiago.....	300
Hernández, Dionisio.....	Santiago.....	100	Y		
Hernández, Domingo.....	".....	150	Yruretagoyena, Juan.....	Santiago.....	225
Herrera, Rafael.....	Curicó.....	5	Yruretagoyena, Ramón.....	".....	300
Hoyos, Ana C. de.....	Chillán.....	20	Z		
Hoyos, Bernardo.....	Valparaíso.....	50	Zañartu Sanfuentes, Sara.....	Santiago.....	10
Hoyos de la Vega & Co.....	Santiago.....	300	Zapico, Aurelio.....	Valparaíso.....	50
Hoyos, Ignacio.....	Talca.....	25	Zardoya, Juan.....	".....	100
Hoyos, Luciano.....	Curicó.....	50	Zubiaguirre, Esteban.....	Santiago.....	50
Hojas, Félix.....	Los Angeles.....	5	W		
<i>Al frente.....</i>		5015	Walter, Luis O.....	Valparaíso.....	10
			<i>TOTAL.....</i>		10000

1921

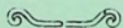
Segunda Memoria

de

"La Ibero Chilena"

COMPANIA INTERNACIONAL
DE SEGUROS GENERALES

Capital Suscrito.....	\$ 2.000.000.00
Capital Pagado.....	200.000.00
Fondo de Reserva.....	23.464.33
Fondo de Eventualidades.....	40.000.00
Fondo de Reseguros.....	24.393.00



CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente	Don José Noriega
Vice-Presidente	Don José Ureta E.
Consejero	Don Luis Cruz Vergara
"	" Francisco García Paz
"	" Francisco Laçámara
"	" Enrique Martínez
"	" Juan Yruretagoyena
Gerente	" Alberto Sanfuentes Echenique

OFICINA MATRIZ:

Santiago de Chile, Calle Bandera N.º 70

Casilla 2397

Teléfonos: Inglés No. 1124 y Nacional No. 211

Consejo Directivo de Valparaíso

Presidente	Don Alberto de la Vega
Consejeros	" Santiago Hrestizábal
"	" Manuel Caraves
"	" Manuel González
"	" Benito Noriega

Agentes de Incendio, Marítimos y Accidentes de Automóviles

Antonio Salamero	Iquique
Angel Mora	Antofagasta
Martínez Pérez & Co	Tocopilla
Alfredo González	Taltal
Ricardo J. Bawden	Coquimbo
Jesús Mercadal	Valparaíso
Alfredo M. de Oliveira	Calera
Jorge Alemparte	San Bernardo
Germán Horst	Santiago
Vega, Noriega & Co	"
Francisco Lueje M.	Melipilla
Ricardo Díaz F.	San Antonio
José Torres	Rancagua
José Bengoechea	Rengo
Policarpo Durruti	San Fernando
José Llull	Curicó
Pedro Ayuso & Sobrinos	Talca
García Hnos	Linares
Francisco Fernández	San Javier
José M. Urmeneta	Parral
Angel Cordero	Chillán
Arsenio Cordero y Cia	Concepción
José Pimentel Salas	Talcahuano
Faustino Martínez	Los Angeles
Francisco M. Conde	Temuco
Francisco Quintas G	Lautaro
Jaime Espinosa	Victoria
Rodomedil Espejo	Valdivia
Guillermo Kapstein	Osorno
Díaz, Contardi & Co	Punta Arenas

Agente General en Valparaíso

Don JESUS MERCADAL

Calle Blanco No. 974
Casilla No. 1352—Teléfonos: Inglés No. 1220
Nacional No. 510

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA IBERO CHILENA"

TERCERA MEMORIA

Que el Consejo Directivo presenta a la Junta General de Accionistas

EN 25 DE ENERO DE 1922

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentaros el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a las operaciones efectuadas por la Compañía en el tercer ejercicio de su funcionamiento, desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1921.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, arroja una utilidad de..... \$ 63,313.37
a la que, agregado el Fondo de Eventualidades del año anterior..... 40,000.00

Forma un total de..... \$ 103,313.37
y de esta suma deducimos el castigo que corresponde hacer a los valores de inversión, dejándolos
a la cotización del día..... 81,688.47

resulta una utilidad líquida de..... \$ 21,624.90

que el Directorio propone distribuir en la forma siguiente:

A FONDO DE RESERVA (25 por ciento seg. Art. 39 de los Estatutos).....	\$ 5,416.22	
A FONDO DE RESEGUROS.....	9,190.46	
A MUEBLES E INSTALACIONES (Castigo).....	1,236.62	
A IMPRESOS Y MATERIALES (Castigo).....	2,781.60	
A GRATIFICACION DE EMPLEADOS.....	3,000.00	\$ 21,624.90

Aceptada esta distribución, los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO.....	\$ 200,000.00
FONDO DE RESERVA.....	28,880.55
FONDO DE RESEGUROS.....	33,583.46
	<u>\$ 262,464.01</u>

En el balance de 1920 se destinó la suma de \$ 40,000, a Fondo de Eventualidades, cantidad que correspondía a la depreciación experimentada hasta esa fecha en las inversiones de la Compañía, las cuales figuraron en el Activo a su precio de costo.

En el Balance actual figuran los valores en cartera al precio de plaza en 31 de Diciembre de 1921, y desaparece, por lo tanto, el Fondo de Eventualidades por haberse castigado las inversiones en \$ 81,688.47.

Las inversiones de la Compañía, hecho el castigo anterior, quedarían estimadas como sigue:

2250 Acciones Refinería de Azúcar de Viña, a.....	\$ 34.00	\$ 76,500.00
10 Acciones Cía. Salitrera H. B. Sloman a Mcs. 5,000 a.....	0.058	2,900.00
125 Acciones Sociedad Fábricas Unidas de Catres, a.....	90.00	11,250.00
1500 Acciones Compañía Maderera Malvoa, a.....	15.00	22,500.00
900 Acciones Compañía de Lota y Coronel, a.....	45.25	40,725.00
50 Acciones Compañía Salitrera de Tocopilla, a.....	650.00	32,500.00
100 Acciones Banco Español de Chile, a.....	151.00	15,100.00
150 Acciones Compañía Salitrera El Loa, a.....	70.00	10,500.00
50 Bonos Banco Hipotecario de Chile 8%—1%, a.....	91.25	45,625.00
		<u>\$ 257,600.00</u>

Hemos tenido que lamentar el retiro de nuestro distinguido colaborador don Juan Iruretagoyena, por haberse ausentado del país, y en uso de la facultad que nos confieren los Estatutos, fué llamado a desempeñar el cargo de Director el accionista don José Hoyos de la Vega.

En conformidad a los artículos 26 y 46 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas propietarios y dos suplentes para el año 1922.

José Noriega,
Presidente.

Alberto Sanfuentes Echenique,
Secretario.

81.688.47
63.313.37
18.375.10

23
269.482.33
70.982
262.464.01

BALANCE

DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

“LA IBERO CHILENA”

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921

87857

ACTIVO		PASIVO	
Responsabilidad de Accionistas.....	\$ 1.800,000.00	Capital	\$ 2.000,000.00
Caja	3,076.00	Fondo de Reserva.....	23,464.33
Banco de Chile y Alemania, Dep. marcos.....	45.00	Fondo de Reseguros.....	24,393.00
Acciones y Bonos.....	339,288.47	Fondo de Eventualidades.....	40,000.00
Canje.....	33,763.68	Banco Español de Chile, Cta. Cte.....	54,063.45
Primas por Cobrar.....	18,877.77	Compañía de Seguros «El Globo»	14,373.04
Agencias.....	59,109.57	Reserva para Sinistros por liquidar.....	50,484.98
Muebles e Instalaciones.....	12,366.27	Operaciones Pendientes	5,268.16
Impresos y Materiales.....	7,781.60	GANANCIAS Y PÉRDIDAS.....	63,313.37
Sinistros por Cobrar.....	1,051.97		
	\$ 2.275,360.33		\$ 2.275,360.33

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		HABER	
Reseguros	\$ 206,860.18	Primas de Seguro y Producto del Capital	\$ 540,289.56
Sinistros y Accidentes.....	148,026.55		
Comisiones, Gastos Generales, Sueldos, Arriendos, Impuestos y Patentes, Gas- tos de Propaganda, etc., etc.....	122,089.46		
SALDO (UTILIDAD).....	63,313.37		
	\$ 540,289.56		\$ 540,289.56

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1921.

ALBERTO SANFUENTES ECHENIQUE,
Gerente.

ENRIQUE SCHUMACHER W.,
Contador,

INFORME:

Hemos revisado los libros y documentos en cartera, encontrándolo todo conforme.

Santiago, 31 de Diciembre de 1921.

José Montenegro.

Estanislao Olea.

Inspectores de Cuentas.

NOMINA DE ACCIONISTAS DE "LA IBERO CHILENA"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921

NOMBRES	Residencia	Acciones	NOMBRES	Residencia	Acciones
A			<i>Del frente.....</i>		
Alvarez, Alfonso.....	Tocopilla.....	13			5015
Alvarez, Tomás.....	".....	12			
Alonso, Julián.....	Santiago.....	100	Ibáñez, Juan.....	Santiago.....	25
Arrivillaga, Florencio.....	".....	300	Ibáñez, Julián.....	".....	25
Arroyo de Hoyos, Ramona.....	Talca.....	25	Irazábal Hnos.....	Concepción.....	10
Astica, Zacarías.....	Chillán.....	20			
Ayuso, Pedro.....	Talca.....	50	L		
Arestizábal, Santiago C. de.....	Valparaíso.....	100	Lacalle de Viñuela, María.....	Santiago.....	50
			Lacámar, Felipe.....	".....	50
B			Lacámar, Francisco.....	".....	200
Bañares, Constantino.....	Chillán.....	5	Larios, Guillermo.....	".....	200
Bengoechea, Antonio.....	Talca.....	50	Lasanta, Braulio.....	".....	50
Bengoechea, José.....	Rengo.....	10	Lazo & Fonseca.....	Concepción.....	10
Bergasa, Luis.....	Valparaíso.....	45	López, Tomás.....	Chillán.....	10
Biel, Fructuoso.....	Concepción.....	10	Llao Hnos.....	Temuco.....	20
Blázquez, Fabián.....	Chillán.....	5			
Bueno, Ignacio.....	".....	20	M		
			Martínez, Pérez y Cia.....	Tocopilla.....	30
C			Martínez, Enrique.....	Santiago.....	100
Caraves, Manuel.....	Valparaíso.....	50	Martínez, Honorino.....	San Fernando.....	25
Carafi, Jaime.....	Santiago.....	25	Martínez, Faustino.....	Los Angeles.....	5
Calle, Fulgencio.....	Los Angeles.....	50	Martínez Hnos.....	Concepción.....	100
Campillo, Maximino.....	San Fernando.....	50	Mariño de Lores, Magna.....	Santiago.....	100
Cordero, Angel.....	Chillán.....	50	Matas, Federico.....	".....	100
Cordero & Co., Arsenio.....	Concepción.....	50	Merodio, Cecilio.....	Talca.....	10
Conde, Francisco M.....	Temuco.....	25	Mercadal, Jesús.....	Valparaíso.....	10
Chico, Nicomedes.....	Chillán.....	30	Miguez, Constantino.....	Los Angeles.....	10
Cruz, Vergara Luis.....	Santiago.....	100	Monzoncillo, Jesús.....	Tocopilla.....	20
			Montenegro, José.....	Santiago.....	400
			Montenegro, Valeriano.....	Chillán.....	10
D					
Dapena, José.....	Santiago.....	30	N		
De Artola, Enrique.....	".....	20	Noriega, Benito.....	Valparaíso.....	30
De Cortina, Martín.....	San Fernando.....	10	Noriega, José.....	Santiago.....	200
Del Valle, Hnos.....	Santiago.....	50	Noales, Blas.....	Los Angeles.....	5
De la Vega, Alberto.....	Valparaíso.....	200			
De la Vega Briceño, José.....	Santiago.....	20	O		
De la Vega, Celedonio.....	".....	100	Olalde, Jorge.....	Chillán.....	20
De la Vega, José.....	".....	100	Olea, Estanislao.....	Santiago.....	50
De la Vega, Ramón.....	".....	100	Ossa, Luis G.....	".....	200
Díaz, Pelayo.....	".....	50	Oyanguren, Damián.....	".....	25
Díaz, Ricardo.....	San Antonio.....	20			
Díaz, Miguel.....	Santiago.....	50	P		
Diez, Daniel.....	Santiago.....	100	Pablo, Pablo.....	Concepción.....	5
Durruti, Martín.....	Talca.....	20	Peña, Pedro.....	Rancagua.....	50
Durruti, Policarpo.....	San Fernando.....	50	Pérez, Ricardo.....	Santiago.....	50
			Pinedo, Gregorio.....	Talca.....	10
			Población, Eusebio.....	Valparaíso.....	50
E					
Echevarría, José.....	Rancagua.....	20	R		
Elorza, Donato.....	Concepción.....	5	Ricalde, Pedro.....	Santiago.....	50
Enchelmayer Pelargus, Pablo.....	Santiago.....	50	Rioja, Fernando.....	Valparaíso.....	500
Escribano, Casimiro.....	Vilem.....	50	Rodríguez Barros, Javier.....	Santiago.....	10
Espinosa, Jaime.....	Victoria.....	10	Rodríguez, Julián.....	".....	100
			Rodríguez, Julio.....	Concepción.....	10
F					
Fernández P., Antonio.....	Santiago.....	200	S		
Fernández, Francisco.....	San Javier.....	200	Sánchez, Braulio.....	Santiago.....	20
Figueron, Martín.....	Santiago.....	100	Sánchez de Garcés, Elvira.....	".....	5
Forteza & Co.....	Los Angeles.....	20	Sanfuentes Echenique, Alberto.....	".....	145
			Sanfuentes de Zañartu, Elena.....	".....	15
G			Sanz de la Vega, Pedro.....	Valparaíso.....	100
García, Abelardo.....	Concepción.....	10	Semit de Campillo, Edelmira.....	San Fernando.....	10
García, Argimiro.....	Chillán.....	5	Somavía, Juan.....	Valparaíso.....	100
García, Benito.....	Santiago.....	50	Schumacher, Conrado.....	Santiago.....	50
García, Héctor.....	Concepción.....	50	Siques, Enrique.....	Iquique.....	55
García, Julián.....	Rancagua.....	50			
García, Manuel.....	Santiago.....	100	T		
García, Manuel.....	Valparaíso.....	100	Torres, José.....	Rancagua.....	20
García S., Manuel.....	Linares.....	50			
García Paz, Francisco.....	Santiago.....	500	U		
González, Amador.....	Chillán.....	25	Ureta, José.....	Santiago.....	200
González, Eduardo.....	Concepción.....	50	Urcelay, Santiago.....	Talca.....	50
González, Froilán.....	".....	5	Urquiga, Pedro.....	Curicó.....	25
González, Manuel.....	Talca.....	50			
González Echeverría, Gustavo.....	Santiago.....	5	V		
Gómez, Severiano.....	".....	30	Valpuestá, Juan.....	Chillán.....	20
Guzmán Montt, Eugenio.....	".....	100	Valpuestá, Gregorio.....	".....	20
Guzmán Montt, Roberto.....	".....	200	Vásquez, Nahum.....	Santiago.....	50
Guerra, Ramón.....	Talca.....	50	Velarde, Alfredo F.....	Valparaíso.....	100
			Vila Hnos., & Co.....	Chillán.....	20
			Villasante, José.....	Santiago.....	300
H					
Hernández, Dionisio.....	Santiago.....	150	Y		
Hernández, Domingo.....	".....	150	Yruretagoyena, Juan.....	Santiago.....	225
Herrera, Rafael.....	Curicó.....	5	Yruretagoyena, Ramón.....	".....	300
Hoyos, Ana C. de.....	Chillán.....	20			
Hoyos, Bernardo.....	Valparaíso.....	50	Z		
Hoyos de la Vega & Co.....	Santiago.....	300	Zañartu Sanfuentes, Sara.....	Santiago.....	10
Hoyos, Ignacio.....	Talca.....	25	Zapico, Aurelio.....	Valparaíso.....	50
Hoyos, Luciano.....	Curicó.....	50	Zardoya, Juan.....	".....	100
Hojas, Félix.....	Los Angeles.....	5	Zubiaguirre, Esteban.....	Santiago.....	50
<i>Al frente.....</i>		5015	W		
			Walter, Luis O.....	Valparaíso.....	10
			TOTAL.....		10,000

1921

Tercera Memoria

 de
 "La Ibero Chilena"

 COMPAÑIA INTERNACIONAL
 DE SEGUROS GENERALES

Capital Suscrito.....	\$ 2.000.000.00
Capital Pagado.....	200.000.00
Fondo de Reserva.....	28.880.55
Fondo de Reseguros.....	33.583.46



CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente Don José Noriega
 Vice-Presidente Don Luis Cruz Vergara
 Consejero Don Francisco García Paz
 " " José Hoyos de la Vega
 " " Francisco Laçámara
 " " Enrique Martínez
 " " José Ureña E.

Gerente Don Alberto Sanfuentes Echenique
 Sub-Gerente Don Enrique de Artoia

 OFICINA CENTRAL

Santiago de Chile, Calle Bandera N.º 148

Casilla 2397

Teléfonos: Inglés No. 1124 y Nacional No. 211

127371—IMP. LA ILUSTRACIÓN

Consejo Local de Valparaíso

Presidente Don Alberto de la Vega

Consejeros Don Santiago Arestizábal

" " Manuel Caraves
 " " Manuel González
 " " Benito Noriega

Agentes de Incendio, Marítimos y Accidentes de Automóviles

Antonio Salamero.....	Iquique
José Cuevas P.....	Antofagasta
Martínez, Pérez y Cía.....	Tocopilla
Ricardo J. Bawden.....	Coquimbo
Victoria Prieto de Bombal.....	Viña del Mar
Cándido Angullo.....	Valparaíso
Francisco Lueje Montes.....	Melipilla
Ricardo Díaz Fernández.....	San Antonio
Germán Horst.....	Santiago
Vega, Noriega & Co.....	"
Jorge Alemparte.....	San Bernardo
José Torres.....	Rancagua
José Bengoechea.....	Rengo
Policarpo Durruti.....	Sn. Fernando
José Llull.....	Curicó
Pedro Ayuso & Sobrinos.....	Talca
Francisco Fernández.....	San Javier
García Hnos.....	Linares
Angel Cordero.....	Chillán
Arsenio Cordero y Cía.....	Concepción
Pedro Schnohr Moore.....	Talcahuano
Jaime Espinosa.....	Victoria
Fautino Martínez.....	Los Angeles
Francisco Quintas G.....	Lautaro
Francisco M. Conde.....	Temuco
Rodemedil Espejo.....	Valdivia
Guillermo Kapstein.....	Osorno
Díaz Contardi & Co.....	Punta Arenas

Agente General en Valparaíso

Señor JESUS MERCADAL

Calle Blanco No. 974

Casilla No. 1352—Teléfono: Inglés No. 1220

Nacional No. 510

Compañía de Seguros "La Ibero Chilena"

CUARTA MEMORIA

**Que el Consejo Directivo presenta a la Junta General de Accionistas
en 26 de Enero de 1923**

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentaros el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente a las operaciones efectuadas por la Compañía en el cuarto ejercicio de su funcionamiento, desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1922.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, después de hacer castigos en varias cuentas, ha quedado reducida a una utilidad líquida de..... \$ 11,127.28
que el Consejo propone distribuir en la forma siguiente:

A FONDO DE RESERVA (25 % s/. artículo 39 de los estatutos)..	\$	2,781.82	
A FONDO DE RESEGUROS.....		8,345.46	\$ 11,127.28

Aceptada esta distribución, los fondos de la Cía. quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO:.....	\$	200,000.00
FONDO DE RESERVA.....		31,662.37
FONDO DE RESEGUROS.....		41,928.92
	\$	273,591.29

Las operaciones de la Compañía han seguido su curso normal y en progresión ascendente, pero debido a las fuertes sumas pagadas por siniestros en el año, superiores al anterior en la suma de \$ 81,290.20, hemos visto reducida nuestra utilidad y optamos entonces por castigar varias cuentas, y así, entrar saneados al quinto ejercicio de funcionamiento de la Compañía.

Hemos tenido que lamentar el retiro de nuestro distinguido colaborador, el Director y Presidente fundador de la Compañía, don José Noriega, por haberse ausentado del país, y en uso de la facultad que nos confieren los Estatutos, fué llamado a desempeñar el cargo de Director, el Accionista don Ramón de la Vega.

En conformidad a los Arts. 26 y 46 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo, y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos inspectores de Cuentas propietarios, y dos suplentes para el año 1923.

Enrique Martínez,
Presidente.

Alberto Sanfuentes Echenique
Secretario.

BALANCE

DE LA

Compañía de Seguros "LA IBERO-CHILENA"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1922

ACTIVO		PASIVO	
Responsabilidad de Accionistas.....	\$ 1.800,000.00	Capital.....	\$ 2.000,000.00
Caja.....	498.78	Fondo de Reserva.....	28,880.55
Banco de Chile y Alemania. Depósito Marcos 939.78 a 0.0015.....	1.40	Fondo de Reseguros.....	33,583.46
Acciones Refinería Azúcar Viña 1,500 acciones a \$ 38.50.....	57,750.00	Banco Español de Chile. Cuenta Corriente.....	30,212.93
Acciones Cía. Salitrera H. B. Sloman 10 acciones a Marcos 5,000 a 0.0015.....	75.00	Compañía de Seguros «El Globo».....	65,669.48
Acciones Fábricas Unidas de Catres 125 acciones a \$ 100.00.....	12,500.00	Reserva para Siniestros por liquidar.....	49,367.98
Acciones Cía. Maderera Malvoa 1,500 acciones a \$ 12.50.....	18,750.00	Operaciones Pendientes.....	6,432.93
Acciones Cía. Minera e Industrial 900 acciones a \$ 29.50.....	26,550.00	GANANCIAS Y PÉRDIDAS.....	11,127.28
Acciones Cía. Salitrera Tocopilla 150 acciones a \$ 325.00.....	48,750.00		
Acciones Banco Español de Chile 100 acciones a \$ 157.50.....	15,750.00		
Acciones Cía. Salitrera El Loa 150 acciones a \$ 82.00.....	12,300.00		
Acciones Cía. de Seguros La Hispano Americana 85 acciones a \$ 48.71.....	4,140.35		
Bonos Banco Hipotecario de Chile 8/1% 50 bonos a \$ 97.75.....	48,875.00		
Primas por Cobrar.....	25,370.80		
Agencias.....	69,918.88		
Canje.....	49,753.28		
Muebles, Útiles e Impresos.....	14,202.58		
Siniestros por Cobrar.....	20,088.54		
	\$ 2.225,274.61		\$ 2.225,274.61

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		HABER	
Reseguros.....	\$ 232,847.21	Primas de Seguros y Productos del Capital.....	\$ 632,213.60
Siniestros y Accidentes.....	229,316.75		
Comisiones, Gastos Generales, Sueldos, Arriendos, Impuestos y Patentes, Gastos de Propaganda, Castigos, etc., etc.	158,922.36		
SALDO (UTILIDAD).....	11,127.28		
	\$ 632,213.60		\$ 632,213.60

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1922.

ALBERTO SANFUENTES ECHENIQUE,
GERENTE.

ENRIQUE SCHUMACHER WALBURG,
CONTADOR.

INFORME

Hemos revisado los libros y documentos en Cartera, encontrando todo conforme.

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1922.

FLORENCIO ARRIVILLAGA,

NAHUM VASQUEZ,

Inspectores de Cuentas.

NOMINA DE ACCIONISTAS DE "LA IBERO CHILENA"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1922

NOMBRES	Residencia	Accio- nes	NOMBRES	Residencia	Accio- nes
A			<i>Del frente.....</i>		
Alvarez, Alfonso.....	Tocopilla.....	13			4915
Alvarez, Tomás.....	".....	12			
Alonso, Julián.....	Santiago.....	100	I		
Arrivillaga, Florencio.....	".....	300	Ibáñez, Juan.....	Santiago.....	25
Arroyo de Hoyos, Ramona.....	Talca.....	25	Ibáñez, Julián.....	".....	25
Astica, Zacarías.....	Chillán.....	20	Irazábal Hnos.....	Concepción.....	10
Ayuso, Pedro.....	Talca.....	50			
Arestizábal, Santiago C. de.....	Valparaíso.....	100	L		
B			Lacalle de Viñuela, María.....	Santiago.....	50
Bañares, Constantino.....	Chillán.....	5	Lacámar, Felipe.....	".....	50
Bengoechea, Antonio.....	Talca.....	50	Lacámar, Francisco.....	".....	200
Bengoechea, José.....	Rengo.....	10	Larios, Guillermo.....	".....	200
Bergasa, Luis.....	Valparaíso.....	45	Lasanta, Braulio.....	".....	50
Biel, Fructuoso.....	Concepción.....	10	Lazo & Fonseca.....	Concepción.....	10
Blázquez, Fabián.....	Chillán.....	5	López, Tomás.....	Chillán.....	10
Bueno, Ignacio.....	".....	20	Llao Hnos.....	Temuco.....	20
C			M		
Caraves, Manuel.....	Valparaíso.....	50	Martínez, Pérez y Cia.....	Tocopilla.....	30
Carafi, Jaime.....	Santiago.....	25	Martínez, Enrique.....	Santiago.....	100
Calle, Fulgencio.....	Los Angeles.....	50	Martínez, Honorino.....	San Fernando.....	25
Campillo, Maximino.....	San Fernando.....	50	Martínez, Faustino.....	Los Angeles.....	5
Cordero, Angel.....	Chillán.....	50	Martínez Hnos.....	Concepción.....	100
Cordero & Co. Arsenio.....	Concepción.....	50	Mariño de Lores, Magna.....	Santiago.....	100
Chico, Nicomedes.....	Chillán.....	30	Matas, Federico.....	".....	100
Cruz, Vergara Luis.....	Santiago.....	100	Merodio, Cecilio.....	Talca.....	10
Compañía Seguros "El Globo".....	".....	25	Mercedal, Jesús.....	Valparaíso.....	10
D			Miguez, Constantino.....	Los Angeles.....	10
Dapena, José.....	Santiago.....	30	Monzoncillo, Jesús.....	Tocopilla.....	20
De Artoia, Enrique.....	".....	20	Montenegro, José.....	Santiago.....	450
De Cortina, Martín.....	Santiago.....	10	Montenegro, Valeriano.....	Chillán.....	10
Del Valle, Hnos.....	Santiago.....	50	N		
De la Vega, Alberto.....	Valparaíso.....	200	Noriega, Benito.....	Valparaíso.....	30
De la Vega Briceño, José.....	Santiago.....	20	Noriega, José.....	Santiago.....	200
De la Vega, Celedonio.....	".....	100	Novales, Blas.....	Los Angeles.....	5
De la Vega, José.....	".....	100	O		
De la Vega, Ramón.....	".....	100	Olalde, Jorge.....	Chillán.....	20
Díaz, Pelayo.....	".....	50	Olea, Estanislao.....	Santiago.....	50
Díaz, Ricardo.....	San Antonio.....	20	Ossa, Luis G.....	".....	200
Díaz, Miguel.....	Santiago.....	50	Oyanguren, Damián.....	".....	25
Díez, Daniel.....	Santiago.....	100	P		
Durriti, Martín.....	Talca.....	20	Pablo, Pablo.....	Concepción.....	5
Durriti, Policarpo.....	San Fernando.....	50	Peña, Pedro.....	Rancagua.....	50
E			Pérez, Ricardo.....	Santiago.....	50
Echevarría, José.....	Rancagua.....	20	Pinedo, Gregorio.....	Talca.....	10
Elorza, Donato.....	Concepción.....	5	Población, Ensebio.....	Valparaíso.....	50
Enchelmayer, Pelargus, Pablo.....	Santiago.....	50	R		
Escribano, Casimiro.....	Vilcún.....	50	Ricalde, Pedro.....	Santiago.....	50
Espinosa, Jaime.....	Victoria.....	10	Rioja, Fernando.....	Valparaíso.....	500
F			Rodríguez Barros, Javier.....	Santiago.....	10
Fernández P., Antonio.....	Santiago.....	200	Rodríguez, Julián.....	".....	100
Fernández, Francisco.....	San Javier.....	200	Rodríguez, Julio.....	Concepción.....	10
Figuerola, Martín.....	Santiago.....	100	S		
Forteza & Co.....	Los Angeles.....	20	Sánchez, Braulio.....	Santiago.....	20
G			Sánchez de Garcés, Elvira.....	".....	5
García, Abelardo.....	Concepción.....	10	Sanfuentes Echenique, Alberto.....	".....	145
García, Argimiro.....	Chillán.....	5	Sanfuentes de Zañartu, Elena.....	".....	15
García, Benito.....	Santiago.....	50	Sanz de la Vega, Pedro.....	Valparaíso.....	100
García, Héctor.....	".....	50	Semit de Campillo, Edelmira.....	San Fernando.....	10
García, Julián.....	Rancagua.....	50	Somavía, Juan.....	Valparaíso.....	100
García, Manuel.....	Santiago.....	100	Siques, Enrique.....	Iquique.....	55
García, Manuel.....	Valparaíso.....	100	T		
García S., Manuel.....	Linares.....	50	Torres, José.....	Rancagua.....	20
García Paz, Francisco.....	Santiago.....	500	U		
González, Amador.....	Chillán.....	25	Ureta, José.....	Santiago.....	200
González, Eduardo.....	Concepción.....	50	Urcelay, Santiago.....	Talca.....	50
González, Froilán.....	".....	5	Urquiaga, Pedro.....	Curicó.....	25
González, Manuel.....	Talca.....	50	V		
González Echeverría, Gustavo.....	Santiago.....	5	Valpuestá, Juan.....	Chillán.....	20
Gómez, Severiano.....	".....	30	Valpuestá, Gregorio.....	".....	20
Guzmán Montt, Roberto.....	".....	200	Vásquez, Nahum.....	Santiago.....	50
Guerra, Ramón.....	".....	50	Volarde, Alfredo F.....	Valparaíso.....	100
H			Vila Hnos., & Co.....	Chillán.....	20
Hernández, Dionisio.....	Santiago.....	150	Villasante, José.....	Santiago.....	300
Hernández, Domingo.....	".....	150	Vargas de Guzmán, Rosa.....	".....	100
Herrera Rafael.....	Curicó.....	5	Y		
Hoyos, Ana C. de.....	Chillán.....	20	Yruretagoyena, Juan.....	España.....	225
Hoyos, Bernardo.....	Valparaíso.....	50	Yruretagoyena, Ramón.....	".....	300
Hoyos de la Vega & Co.....	Santiago.....	300	Z		
Hoyos, Ignacio.....	Talca.....	25	Zañartu Sanfuentes, Sara.....	Santiago.....	10
Hoyos, Luciano.....	Curicó.....	50	Zapico, Aurelio.....	Valparaíso.....	50
			Zardoya, Juan.....	".....	100
			Zubinguirre, Esteban.....	Santiago.....	50
			W		
			Walter, Luis O.....	Valparaíso.....	10
			TOTAL.....		10000

1922

Cuarta Memoria

— DE —

"LA IBERO CHILENA"

Compañía Internacional de Seguros Generales

Capital Suscrito.....	\$ 2.000,000 00
Capital Pagado.....	200,000.00
Fondo de Reserva.....	31,662.37
Fondo de Reseguro.....	41,928.92
Siniestros Pagados.....	488,340.57

Consejo Directivo

Presidente	Don Enrique Martínez
Vice-Presidente	„ Luis Cruz Vergara
Consejero	„ Francisco García Paz
„	„ José Hoyos de la Vega
„	„ Francisco Lacámara
„	„ José Ureta E.
„	„ Ramón de la Vega
Gerente	„ Alberto Sanfuentes E.
Sub-Gerente	„ Enrique Artola

CONSEJO LOCAL DE VALPARAÍSO

Presidente	Don Alberto de la Vega
Consejero	„ Santiago de Arestizábal
„	„ Manuel Caraves
„	„ Manuel González
„	„ Benito Noriega

OFICINA CENTRAL:

Santiago de Chile : Bandera 148

CASILLA 2397

Teléfonos: Inglés N.º 1124 y Nacional N.º 211

Agentes de Incendio, Marítimos, de Accidentes de Automóviles
y Accidentes de Animales en transportes ferroviarios

Antonio Salamero.....	Iquique
José Cuevas P.....	Antofagasta
Ricardo J. Bawden.....	Coquimbo
Victoria Prieto de Bombal.....	Vina del Mar
Arturo Soto Ramírez.....	Valparaíso
Jorge Alemparte.....	San Bernardo
Martínez, Pérez & Cía.....	Tocopilla
Germán Horst.....	Santiago
Vega, Noriega y Cía.....	„
Sociedad Feria "El Tattersall".....	„
Sociedad Feria "Izquierdo".....	„
Sociedad Feria "Matadero".....	„
Feria "Eduardo Rodríguez y Cía".....	„
Feria "Pedro Donoso y Cía".....	„
Barros y Juneman.....	„
Eduardo Becker.....	„
Emilio Lailhacar.....	„
Cardenio Vásquez e Hijo.....	„
Francisco Lueje Montes.....	Melipilla
Ricardo Díaz Fernández.....	San Antonio
José Torres.....	Rancagua
José Bengoechea.....	Rengo
Policarpo Durruti.....	San Fernando
A. Merino.....	Curicó
Pedro Ayuso y Sobrinos.....	Talca
Feria de Talca.....	„
García Hermanos.....	Linares
Francisco Fernández.....	San Javier
José M. Urmeneta.....	Parral
Angel Cordero.....	Chillán
Juan Domingo Soto R. (Agente General)...	„
Feria de Chillán.....	„
Arsenio Cordero y Cía.....	Concepción
Pedro Schnohr Moore.....	Talcahuano
Faustino Martínez.....	Los Angeles
Llao Hermanos.....	Temuco
Francisco Quintas G.....	Lautaro
Jaime Espinosa.....	Victoria
Rodemedil Espejo.....	Valdivia
Guillermo Kapstein.....	Osorno
Germán Wulf.....	Puerto Montt
Contardi Hermanos & Co.....	Punta Arenas

Agente General en Valparaíso:

Señor JESÚS MERCADAL

Calle Blanco N.º 974.—Casilla 1352.—Teléfonos:
Inglés 1220 y Nacional 510

Oficina Central:

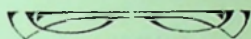
Santiago de Chile, calle Bandera 148.—Casilla N.º 2397
Teléfonos: Inglés N.º 1124 y Nacional N.º 211

Compañía de Seguros "LA IBERO CHILENA"

QUINTA MEMORIA

Que el Consejo Directivo presenta a la Junta General de Accionistas

el 8 de Febrero de 1924



Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentaros el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a las operaciones efectuadas por la Compañía en el quinto ejercicio de su funcionamiento, desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1923.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, después de hacer los castigos debidos y las reservas necesarias, arroja una pérdida de ... \$ 15.095.22

Que el Consejo propone Castigar con cargo a Fondos de Reseguros.

Aceptada esta distribución, los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO.....	\$ 200.000.00
FONDO DE RESERVA	„ 31.662.37
FONDO DE RESEGUROS	„ 26.833.70
	<u>\$ 258.496.07</u>

Las operaciones de la Compañía han seguido su curso normal y, si la cuenta de Ganancias y Pérdida arroja una pérdida de \$ 15.095.22, se debe a los fuertes siniestros que ha tenido que soportar en el presente año, ascendentes a la suma de \$ 208.555.82, y a los castigos que hemos creído prudente hacer para dejar saneada la cartera.

En conformidad al artículo N.º 26 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo y, os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debeis designar dos Inspectores de Cuentas propietarios, y dos suplentes para el año 1924.

Enrique Martínez

Presidente

Enrique de Artola L.

Secretario

BALANCE

DE LA

Compañía de Seguros "La Ibero Chilena"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1923

ACTIVO		PASIVO	
Responsabilidad de Accionistas...	\$ 1.800.000.00	Capital.....	\$ 2.000.000.00
Caja..	6.351.07	Fondo de Reserva.....	31.662.37
Banco de Chile y Alemania, depósitos en marcos.....	0 01	Fondo de Reseguros.....	41.928 92
Acciones Banco Español de Chile 100 acciones a \$ 150.00.....	15.000.00	Banco Español de Chile Cta./Cte.	53.490.01
Acciones Refinería Azucar Viña 750 acciones a \$ 30.00.....	22.500 00	Reserva para Siniestros por liquidar	42.900.35
Acciones Cía. Salitrera Sloman 10 acciones a \$ 0.01.....	0.10	Operaciones Pendientes.....	10.723.64
Acciones Soc. Industrial de Catres 446 acciones a \$ 30.00.....	13 380.00		
Acciones Cía. Maderera Malvoa 1.500 acciones a \$ 10.00.....	15.000 00		
Acciones Cía. Salitrera de Tocopilla 150 acciones a \$ 465 00 ...	69.750.00		
Acciones Varias 85 acciones a.....	85.10		
Bonos Banco Hipotecario de Chile 50.000 a \$ 95.25.....	47.625.00		
Primas por Cobrar.....	16.643.24		
Agencias.....	79.747.98		
Canje.....	46 315.98		
Muebles, Utiles e Impresos.....	13.702.58		
Siniestros por Cobrar.....	18.748.21		
Compañía de Seguros "El Globo"	790.80		
Ganancias y Pérdidas	15.095.22		
	\$ 2.180.705 29		\$ 2.180.705 29

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		HABER	
Reseguros y Cancelaciones.....	\$ 191.781.32	Primas de Seguros.....	\$ 500 568.58
Siniestros y Accidentes.....	208.555.82	Producto del Capital.....	16.862.60
Comisiones, Gastos Generales, Sueldos, Arriendos, Impuestos y patentes, Gastos de Propaganda, Castigos, etc. etc.....	132.189.26	Saldo.....	15.095.22
	\$ 532.526.40		\$ 532.526.40

ENRIQUE DE ARTOLA L.
GERENTE

CARLOS FERNANDEZ CORREA
CONTADOR

INFORME

Hemos examinado el Balance que antecede, comprobándolo con los libros y documentos del caso, encontrándolo todo conforme.

Santiago, 31 de Diciembre de 1923.

JULIAN ALONSO

NAHUM D. VASQUEZ

INSPECTORES DE CUENTAS

Oficina Central:

Santiago de Chile, calle Bandera 148.-Casilla N.º 2397
Teléfonos: Inglés N.º 1124 y Nacional N.º 211

NOMINA DE ACCIONISTAS DE "LA IBERO CHILENA"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1923

NOMBRES	Residencia	Acciones	NOMBRES	Residencia	Acciones
Alvarez, Alfonso.....	Tocopilla.....	25	<i>Del frente</i>		4525
Alonso, Julián.....	Santiago.....	100	Hoyos de la Vega & Co.....	Santiago.....	360
Arrivillaga, Florencio.....	".....	300	Hoyos, Ignacio.....	Talca.....	25
Arroyo de Hoyos, Ramona.....	Talca.....	25	Hoyos, Luciano.....	Curicó.....	50
Atica, Zacarías.....	Chillán.....	20	Hojas, Félix.....	Los Angeles.....	5
Ayuso, Pedro.....	Talca.....	50	Ibáñez, Juan.....	Santiago.....	25
Arestizabal, Santiago C. de.....	Valparaíso.....	100	Ibáñez, Julián.....	".....	25
Bañares, Constantino.....	Chillán.....	5	Irazabal, Hnos.....	Concepción.....	10
Bengoechea, Antonio.....	Talca.....	50	Lacalle de Viñuela, María.....	Santiago.....	50
Bengoechea, José.....	Rengo.....	10	Lacámara, Felipe.....	".....	50
Bergasa, Luis.....	Valparaíso.....	45	Lacámara, Francisco.....	".....	200
Biel, Fructuoso.....	Concepción.....	10	Larios, Guillermo.....	".....	200
Blázquez, Fabián.....	Chillán.....	5	Lazo & Fonseca.....	Concepción.....	10
Bueno, Ignacio.....	".....	20	López, Tomás.....	Chillán.....	10
Caraves, Manuel.....	Valparaíso.....	50	Llao Hnos.....	Temuco.....	20
Caraffi, Jaime.....	Santiago.....	25	Martínez, Pérez y Cía.....	Tocopilla.....	50
Calle, Fulgencio.....	Los Angeles.....	50	Martínez, Enrique.....	Santiago.....	100
Campillo, Maximino.....	San Fernando.....	50	Martínez, Honorino.....	San Fernando.....	25
Cordero, Angel.....	Chillán.....	50	Martínez, Faustino.....	Los Angeles.....	5
Cordero & Co. Arsenio.....	Concepción.....	50	Martínez Hnos.....	Concepción.....	100
Chico, Nicomedes.....	Chillán.....	30	Mariño de Lorei, Magna.....	Santiago.....	100
Cruz, Vergara Luis.....	Santiago.....	100	Matas, Federico.....	".....	100
Compañía Seguros "El Globo".....	".....	25	Merodio, Cecilio.....	Talca.....	10
Dapena, José.....	Santiago.....	30	Mercadal, Jesús.....	Valparaíso.....	10
De Artola, Enrique.....	".....	20	Miguez, Constantino.....	Los Angeles.....	10
De Cortina, Martín.....	".....	10	Montenegro, José.....	Santiago.....	450
Del Valle, Hnos.....	".....	50	Montenegro, Valeriano.....	Chillán.....	10
De la Vega, Alberto.....	Valparaíso.....	200	Noriega, Benito.....	Valparaíso.....	30
De la Vega Briceño, José.....	Santiago.....	20	Noriega, José.....	Santiago.....	200
De la Vega, Celedonio.....	".....	100	Novales, Blas.....	Los Angeles.....	5
De la Vega, José.....	".....	100	Olalde, Jorge.....	Chillán.....	20
De la Vega, Ramón.....	".....	100	Olea, Estanislao.....	Santiago.....	50
Díaz, Pelayo.....	".....	50	Ossa, Luis G.....	".....	200
Díaz, Ricardo.....	San Antonio.....	20	Oyanguren, Damián.....	".....	25
Díaz, Miguel.....	Santiago.....	50	Orden del Valle, Damián.....	Santiago.....	50
Díez, Daniel.....	".....	100	Pablo, Pablo.....	Concepción.....	5
Durruti, Policarpo.....	San Fernando.....	50	Peña, Pedro.....	Rancagua.....	50
Durruti, Olhagaray Menares.....	Talca.....	20	Pérez, Ricardo.....	Santiago.....	50
Echevarría, José.....	Rancagua.....	20	Pinedo, Gregorio.....	Talca.....	10
Elorza, Donato.....	Concepción.....	5	Población, Eusebio.....	Valparaíso.....	50
Enchelmayer, Pelargus, Pablo.....	Santiago.....	50	Ricalde, Pedro.....	Santiago.....	50
Escribano, Casimiro.....	Villén.....	50	Rioja, Fernando.....	Valparaíso.....	500
Espinosa, Jaime.....	Victoria.....	10	Rodríguez Barros, Javier.....	Santiago.....	10
Fernández P., Antonio.....	Santiago.....	200	Rodríguez, Julián.....	".....	100
Fernández, Francisco.....	San Javier.....	200	Rodríguez, Julio.....	Concepción.....	10
Figueroa, Martín.....	Santiago.....	100	Sánchez Braillo.....	Santiago.....	20
Forteza & Co.....	Los Angeles.....	20	Sánchez de Garcés, Elvira.....	".....	5
García, Abelardo.....	Concepción.....	10	Sanfuentes Echeñique, Alberto.....	".....	145
García, Argimiro.....	Chillán.....	5	Sanfuentes de Zañartu, Elena.....	".....	15
García, Benito.....	Santiago.....	50	Sanz de la Vega, Pedro.....	Valparaíso.....	100
García, Héctor.....	".....	50	Semir de Campillo, Edelmira.....	San Fernando.....	10
García, Julián.....	Rancagua.....	50	Somavía, Juan.....	Valparaíso.....	100
García, Manuel.....	Santiago.....	100	Siques, Enrique.....	Iquique.....	55
García, Manuel.....	Valparaíso.....	100	Torres José.....	Rancagua.....	20
García S., Manuel.....	Linares.....	50	Ureta, José.....	Santiago.....	200
García Paz, Francisco.....	Santiago.....	550	Urcelay, Santiago.....	Talca.....	50
González, Amador.....	Chillán.....	25	Urquiza, Pedro.....	Curicó.....	25
González, Eduardo.....	Concepción.....	50	Valpueda, Juan.....	Chillán.....	20
González, Froilán.....	".....	5	Valpueda, Gregorio.....	".....	20
González, Manuel.....	Talca.....	50	Velarde, Alfredo F.....	Valparaíso.....	100
González Echeverría, Gustavo.....	Santiago.....	5	Vila Hnos. & Co.....	Chillán.....	20
Gómez, Severiano.....	".....	30	Villasante, José.....	Santiago.....	300
Guzmán Montt, Roberto.....	".....	200	Vargas de Guzmán, Rosa.....	".....	100
Guerra, Ramón.....	".....	50	Yrurtagoyena, Juan.....	España.....	225
Hernández, Dionisio.....	Santiago.....	150	Yrurtagoyena, H. Ramón.....	".....	300
Hernández, Domingo.....	".....	150	Zañartu Sanfuentes, Sara.....	Santiago.....	10
Herrera, Rafael.....	Curicó.....	5	Zapico, Aurelio.....	Valparaíso.....	50
Hoyos, Ana C. de.....	Chillán.....	20	Zardoya, Juan.....	".....	100
Hoyos, Bernardo.....	Valparaíso.....	50	Zubiaguirre, Esteban.....	Santiago.....	50
<i>Al frente</i>		4525	Walter, Luis O.....	Valparaíso.....	10
			<i>Total</i>		10000

1923

Quinta Memoria

DE

"La Ibero Chilena"

Compañía Internacional de Seguros Generales

CAPITAL SUSCRITO.....	\$ 2,000,000.00
CAPITAL PAGADO.....	200,000.00
FONDO DE RESERVA.....	31,662.37
FONDO DE RESEGUROS.....	26,833.70

Siniestros Pagados \$ 696,896.39

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Sr. Enrique Martínez
Vice-Presidente	„ Luis Cruz Vergara
Consejero	„ Francisco García Paz
„	„ José Montenegro Muro
„	„ José Hoyos de la Vega
„	„ Francisco Lacámara
„	„ Ramón de la Vega
Gerente	„ Enrique de Artola L.

CONSEJO LOCAL DE VALPARAISO

Presidente	Sr. Alberto de la Vega
Consejero	„ Santiago de Arestizábal
„	„ Manuel Caraves
„	„ Benito Noriega
„	„ Manuel Gonzalo

OFICINA CENTRAL:

Santiago de Chile - Calle Bandera 148

Casilla 2397

Teléfonos: Inglés 1124 y Nacional 211

Agentes de Incendio, Marítimos y Accidentes de Automóviles

"LA IBERO CHILENA"

Antonio Salamero.....	Iquique
José Cuevas P.....	Antofagasta
Victoria Prieto de Bombal.....	Viña del Mar
Jorge Alemparte.....	San Bernardo
Martínez, Pérez y Cía.....	Tocopilla
Jerman Horst.....	Santiago
Vega, Noriega y Cía.....	Santiago
Francisco Lueje Montes.....	Melipilla
Ricardo Díaz Fernández.....	San Antonio
José Torres.....	Rancagua
José Bengoechea.....	Rengo
Policarpo Durruti.....	San Fernando
Anjel Mujica.....	Curicó
Pedro Ayuso y Sobrinos.....	Talca
Luciano García.....	Linares
Francisco Fernández.....	San Javier
Anjel Cordero.....	Chillán
Arsenio Cordero y Cía.....	Concepción
Manuel J. Osben.....	Talcahuano
Sebastian Mellis.....	Los Angeles
Llao Hermanos.....	Temuco
Francisco Quintas G.....	Lautaro
Jaime Espinosa.....	Victoria
Rodemedil Espejo.....	Valdivia
Guillermo Kapstein.....	Osorno
Jerman Wulf St.....	Puerto Montt
Marcial Gonzalez.....	Punta Arenas

Agente General en Valparaíso: Sr. Jesús Mercadal

Calle Blanco N.º 974—Casilla 1352—Teléfonos:

Inglés 1220 y Nacional 510

Oficina Central:

Santiago de Chile, calle Bandera 148.-Casilla N.º 2397
Teléfonos: Inglés N.º 1124 y Nacional N.º 211

Compañía de Seguros "La Ibero Chilena"

SEXTA MEMORIA

Que el Consejo Directivo presenta a la Junta General
de Accionistas en 31 de Enero de 1925

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 37 de los estatutos, el Consejo Directivo, tiene el honor de presentaros el Balance y la Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondiente al año 1924.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, después de hacer las reservas obligadas, arroja una utilidad de.....	\$ 75,667.40
De esta suma hemos destinado a castigos extraordinarios en las Cuentas de Agencias y Primas por Cobrar, la suma de.....	49,437.53
quedando una utilidad líquida de.....	\$ 26,229.87

que el Consejo propone distribuir en la forma siguiente:

A fondo de Reserva (25%, art. 39 de los Estatutos).....	\$ 6,557.45
A Fondo de Eventualidades.....	17,992.42
A Gratificación de Empleados.....	1,680.00
	\$ 26,229.87

Aceptada esta distribución, los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO.....	\$ 200,000.00
FONDO DE RESERVA.....	38,219.82
FONDO DE RESEGUROS.....	26,833.70
FONDO DE EVENTUALIDADES.....	17,992.42
	\$ 283,045.94

En conformidad al artículo N.º 26 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas propietarios y dos suplentes para el año 1925.

Enrique de Artola L.,
Secretario

Enrique Martinez M.,
Presidente

BALANCE

DE LA

Compañía de Seguros "La Ibero Chilena"

En 31 de Diciembre de 1924

ACTIVO		PASIVO	
Responsabilidad de Accionistas.....	\$ 1.800.000.00	Capital.....	\$ 2.000.000.00
Bienes Raíces.....	\$ 160,500.00	Fondo de Reserva.....	31,662.37
Bonos Banco Hipotecario de Chile 8/1% \$ 50,000 a 86.....	43,000.00	Fondo de Reseguros.....	26,833.70
Acciones Cia. Salitrera de Tocopilla, 150 a \$ 500	75,000.00	Deuda Hipotecaria.....	70,250.00
Acciones Banco Español de Chile, 100 a \$ 140.	14,000.00	Reserva para Siniestros por Liquidar.	43,484.86
Acciones Cia. Industrial de Catres, 146 a \$ 40.	5,840.00	Banco Español de Chile.....	28,893.04
Acciones Cia. Salitrera H. B. Sloman, 10 a \$ 0.01	0.10	GANANCIAS Y PÉRDIDAS.....	26,229.87
Acciones Varias, 85 a \$..	0.02		
	298,340.12		
Caja.....	8,089.33		
Primas por Cobrar.....	6,550.72		
Agencias.....	25,190.87		
Canje.....	59,328.84		
Muebles, Útiles e Impresos.....	13,702.58		
Siniestros por Cobrar.....	9,030.39		
Operaciones Pendientes.....	7,120.99		
	\$ 2.227,353.84		\$ 2.227,353.84

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		HABER	
Reseguros y Cancelaciones.....	\$ 200,029.33	Primas de Seguros y Productos del Capital.....	\$ 479,524.73
Siniestros y Accidentes.....	110,349.63		
Comisiones, Gastos Generales, Sueldos, Arriendos, Impuesto y Patentes, Gastos de Propaganda, Impuesto a la Renta, etc., etc.....	93,478.37		
Castigos.....	49,437.53		
SALDO (Utilidad).....	26,229.87		
	\$ 479,524.73		\$ 479,524.73

Carlos Fernández Correa,
CONTADOR

Enrique de Artola L.,
GERENTE

INFORME

Hemos examinado el Balance que antecede comprobándolo con los libros y documentos del caso, encontrándolo todo conforme.

Santiago, 31 de Diciembre de 1924.

Julio Nieto,
INSPECTOR DE CUENTAS

Héctor Carcia,
INSPECTOR DE CUENTAS

Nómina de Accionistas de "La Ibero Chilena"

en 31 de Diciembre de 1924

NOMBRES	RESIDENCIA	ACCIONES	NOMBRES	RESIDENCIA	ACCIONES
Alvarez, Alfonso.....	Tocopilla.....	25	<i>Del frente</i>		4575
Alonso, Julián.....	Santiago.....	100			
Arrivillaga, Florencio.....	".....	300	Hoyos de la Vega & Co.....	Santiago.....	200
Arroyo de Hoyos, Ramona.....	Talca.....	25	Hoyos, Ignacio.....	Talca.....	25
Astica, Zacarías.....	Chillán.....	20	Hoyos, Luciano.....	Curicó.....	50
Ayuso, Hnos.....	Talca.....	50	Hojas, Félix.....	Los Angeles.....	5
Arestizábal, Santiago C. de.....	Valparaíso.....	100	Ibáñez, Juan.....	Santiago.....	25
Bañares, Constantino.....	Chillán.....	5	Ibáñez, Julián.....	".....	25
Bengoechea, Antonio.....	Talca.....	50	Irazábal Hnos.....	Concepción.....	10
Bengoechea, José.....	Rengo.....	10	Lacalle de Viñuela, María.....	Santiago.....	50
Bergasa, Luis.....	Valparaíso.....	45	Lacámara, Felipe.....	".....	50
Biel, Fructuoso.....	Concepción.....	10	Lacámara, Francisco.....	".....	200
Blázquez, Fabián.....	Chillán.....	5	Larios, Guillermo.....	".....	200
Bueno, Ignacio.....	".....	20	Lazo & Fonseca.....	Concepción.....	10
Caraves, Manuel.....	Valparaíso.....	50	López, Tomás.....	Chillán.....	10
Carafi, Jaime.....	Santiago.....	25	Llao Hnos.....	Temuco.....	20
Calle, Fulgencio.....	Los Angeles.....	50	Martínez, Enrique.....	Santiago.....	100
Campillo, Maximino.....	S. Fernando.....	50	Martínez, Honorino.....	S. Fernando.....	25
Cordero, Angel.....	Chillán.....	50	Martínez, Faustino.....	Los Angeles.....	5
Cordero & Co. Arsenio.....	Concepción.....	50	Martínez Hnos.....	Concepción.....	100
Chico, Nicomedes.....	Chillán.....	30	Mariño de Lore, Magna.....	Santiago.....	100
Cruz Vergara, Luis.....	Santiago.....	100	Matas, Federico.....	".....	100
Cía. de Seguros "El Globo".....	".....	25	Merodio, Cecilio.....	Talca.....	10
Dapena, José.....	Santiago.....	30	Mercadal, Jesús.....	Valparaíso.....	40
De Artola, Enrique.....	".....	20	Miguez, Constantino.....	Los Angeles.....	10
De Cortina, Martín.....	".....	10	Montenegro, José.....	Santiago.....	450
Del Valle, Hnos.....	".....	50	Montenegro, Valeriano.....	Chillán.....	10
De la Vega, Alberto.....	Valparaíso.....	200	Noriega, José.....	Santiago.....	200
De la Vega Briceño, José.....	Santiago.....	20	Novales, Blas.....	Los Angeles.....	5
De la Vega Celedonio.....	".....	100	Olalde, Jorge.....	Chillán.....	20
De la Vega Zapico, Rosa.....	".....	100	Olea, Estanislao.....	Santiago.....	50
De la Vega, Ramón.....	".....	100	Ossa, Luis G.....	".....	200
Díaz, Pelayo.....	".....	50	Oyanguren, Damián.....	".....	25
Díaz, Ricardo.....	San Antonio.....	20	Orden del Valle, Damián.....	Santiago.....	50
Díaz, Miguel.....	Santiago.....	50	Pablo, Pablo.....	Concepción.....	5
Díez, Daniel.....	".....	100	Peña, Pedro.....	Rancagua.....	50
Díez y Pérez.....	Tocopilla.....	50	Pérez, Ricardo.....	Santiago.....	50
Durruti, Policarpo.....	S. Fernando.....	50	Pinedo, Gregorio.....	Talca.....	10
Durruti Ohagaray, Menares.....	Talca.....	20	Población, Eusebio.....	Valparaíso.....	50
Echevarría, José.....	Rancagua.....	20	Picó Miró José.....	Santiago.....	100
Elorza, Donato.....	Concepción.....	5	Ricalde, Pedro.....	".....	50
Enchelmayer Pelargus, Pablo.....	Santiago.....	50	Rioja, Fernando.....	Valparaíso.....	500
Escribano, Casimiro.....	Vilcún.....	50	Rodríguez Barros, Javier.....	Santiago.....	10
Espinoza, Jaime.....	Victoria.....	10	Rodríguez, Julián.....	".....	100
Fernández P., Antonio.....	Santiago.....	200	Rodríguez, Julio.....	Concepción.....	10
Fernández, Francisco.....	San Javier.....	200	Sánchez, Braulio.....	Santiago.....	20
Figueras, Martín.....	Santiago.....	100	Sánchez de Garcés, Elvira.....	".....	5
Forteza & Co.....	Los Angeles.....	20	Sanfuentes Echeñique Alberto.....	".....	145
García, Abelardo.....	Concepción.....	10	Sanfuentes de Zañartu, Elena.....	".....	15
García, Argimiro.....	Chillán.....	5	Sanz de la Vega, Pedro.....	Valparaíso.....	100
García, Benito.....	Santiago.....	50	Semit de Campillo, Edelmira.....	S. Fernando.....	10
García, Héctor.....	".....	50	Somavia, Juan.....	Valparaíso.....	100
García, Julián.....	Rancagua.....	50	Siques, Enrique.....	Iquique.....	55
García, Manuel.....	Santiago.....	100	Torres, José.....	Rancagua.....	20
García, Manuel.....	Valparaíso.....	100	Ureta, José.....	Santiago.....	200
García S., Manuel.....	Linares.....	50	Urcelay, Santiago.....	Talca.....	50
García Paz, Francisco.....	Santiago.....	550	Urquiaga, Pedro.....	Curicó.....	25
González, Amador.....	Chillán.....	25	Valpuesta, Juan.....	Chillán.....	20
González, Eduardo.....	Concepción.....	50	Valpuesta, Gregorio.....	".....	20
González, Froilan.....	".....	5	Velarde, Alfredo F.....	Valparaíso.....	100
González, Manuel.....	Talca.....	50	Juan Valpuesta.....	".....	40
González Echeverría, Gustavo.....	Santiago.....	5	Villasante, José.....	Santiago.....	300
Gómez, Severiano.....	".....	30	Vargas de Guzmán, Rosa.....	".....	100
Guzmán Montt, Roberto.....	".....	200	Yruretagoyena, Juan.....	España.....	225
Guerra, Ramón.....	".....	50	Yruretagoyena H., Ramon.....	".....	300
Hernández, Dionisio.....	Santiago.....	150	Zañartu Sanfuentes, Sara.....	Santiago.....	10
Hernández, Domingo.....	".....	150	Zapico, Aurelio.....	Valparaíso.....	50
Herrera, Rafael.....	Curicó.....	5	Zardoya, Juan.....	".....	100
Hoyos, Ana C. de.....	Chillán.....	20	Zubiaguirre, Esteban.....	Santiago.....	50
Hoyos, Bernardo.....	Valparaíso.....	50	Walter, Luis O.....	Valparaíso.....	10
<i>Al frente</i>		4575	<i>Total</i>		10000

Señor

1924

Sexta Memoria

DE

"La Ibero Chilena"

Compañía Internacional de Seguros Generales

CAPITAL SUSCRITO	\$ 2,000,000.00
CAPITAL PAGADO	200.000.00
FONDO DE RESERVA	38.219.82
FONDO DE RESEGUROS	26,833.70
FONDO DE EVENTUALIDADES	17.992.42

Siniestros Pagados: \$ 807,246.02

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Sr. Enrique Martínez
Vice Presidente	" José Picó Miró
Consejero	" Ramón de la Vega
"	" José Dapena
"	" Felayo Díaz
"	" Felipe Lacámara
"	" José Montenegro
Gerente	" Enrique de Artola L.

CONSEJO LOCAL DE VALPARAISO

Presidente	Sr. Alberto de la Vega
Consejero	" Santiago de Arestizabal
"	" Manuel Careves
"	" Benito Noriega
"	" Manuel Gonzalez

OFICINA CENTRAL:

Santiago de Chile - Calle Bandera 86 - Casilla 2397
TELÉFONOS: INGLÉS 1124 Y NACIONAL 211

Agentes en las principales ciudades de la República

Agentes de Incendio y Marítimos

"LA IBERO CHILENA"

Pescetto Hnos.....	Tacna
Santiago Forcada y C.....	Iquique
José Cuevas P.....	Antofagasta
José García Linaje.....	La Serena
Victoria Prieto de Bombal.....	Viña del Mar
Marval Courbil.....	Quillota
Jorge Alemparte.....	San Bernardo
Pérez y Pinedo.....	Tocopilla
Augusto Quiroz y C.....	Cabildo
Germán Horst.....	Santiago
Vega, Noriega y Cia.....	Santiago
Francisco Lueje Montes.....	Mellipilla
Ricardo Díaz Fernández.....	San Antonio
José Torres.....	Rancagua
José Bengoechea.....	Rengo
Policarpo Durruti.....	San Fernando
Fructuoso Esteban.....	Curicó
Ayuso Hnos.....	Talca
Luciano García.....	Linares
Francisco Fernández.....	San Javier
Angel Cordero.....	Chillan
Arsenio Cordero y Cia.....	Concepción
Manuel J. Osben.....	Talcahuano
Braulio García de la S.....	Traiguén
Fulgencio Calle.....	Los Angeles
Llao Hermanos.....	Temuco
Francisco Quintas G.....	Lautaro
Jaime Espinosa.....	Victoria
Rodemil Espejo.....	Valdivia
Guillermo Kapstein.....	Osorno
Germán Wulf St.....	Puerto Montt

Agente General en Valparaiso: Sr. JESUS MERCADAL

Calle Blanco N.º 974 — Casilla 1352

Teléfonos: Inglés 1220 y Nacional 510

Santiago de Chile, calle Bandera 148.-Casilla N.º 2397
Teléfonos: Inglés N.º 1124 y Nacional N.º 211

COMPANIA DE SEGUROS "LA IBERO CHILENA"

SEPTIMA MEMORIA

Que el Consejo Directivo presenta a la Junta General
de Accionistas en 28 de Enero de 1926

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento al artículo N.º 37 de los Estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentaros el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año 1925.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, después de hacer las reservas obligadas, arroja la siguiente utilidad:

Por Primas de Seguros.....	\$ 76,919.87
Por Arriendos, Intereses y Dividendos.....	12,114.43
	<u>\$ 89,034.30</u>

De esta suma hemos estimado conveniente destinar a castigos por Fluctuaciones de Valores, Cuentas de Agencias y otros, la suma de

.....	\$ 38,153.65
Quedando una utilidad líquida de	<u>\$ 50,880.65</u>

Que el Consejo propone distribuir en la forma siguiente:

A Fondo de Reserva (25% Art. 39 de los Estatutos)	\$ 12,720.16
A Fondo de Reseguros	17,577.41
A Fondo de Eventualidades	11,507.58
A Muebles, Útiles e Impresos, amortización 10% sobre \$ 16,704.95 . . .	1,670.50
A gratificación de empleados (Decreto-Ley N.º 216).	<u>7,405.00</u> <u>\$ 50,880.65</u>

Aceptada esta distribución, los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO	\$ 200,000.00
FONDO DE RESERVA.....	50,939.98
FONDO DE RESEGUROS.....	44,411.11
FONDO DE EVENTUALIDADES.....	29,500.00
	<u>\$ 324,851.09</u>

Durante el año que termina se han hecho importantes reparaciones en la propiedad de esta Compañía, quedando en situación de producir un buen interés.

En conformidad al artículo N.º 26 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas Propietarios y dos Suplentes para el año 1926.

Enrique de Artola L.,

Secretario

José Noriega,

Presidente

BALANCE

DE LA

Compañía de Seguros "La Ibero Chilena"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1925

ACTIVO		PASIVO	
Responsabilidad de Accionistas.....	\$ 1.800,000.00	Capital.....	\$ 2.000,000.00
Bienes Raíces.....	215,113.93	Fondo de Reserva.....	38,219.82
Banco Alemán Transatlántico.....	4,996.34	Fondo de Reseguros.....	26,833.70
Banco Francés e Italiano.....	18,030.94	Fondo de Eventualidades.....	17,992.42
Bonos Bco. Hipotecario		Deuda Hipotecaria.....	87,500.00
Chile, 8/1 \$ 87,500.00		Reserva para Siniestros por Liquidar..	17,004.21
a \$ 88.00.....	77,000.00	Operaciones Pendientes.....	7,044.92
Acc. Cia. salitrera Toco-		Banco Español de Chile, eta. etc.....	21,592.69
pillá, 150 a \$ 440.00	66,000.00	Compañía de Seguros El Globo.....	20,290.54
Acc. Banco Español de		GANANCIAS Y PÉRDIDAS.....	50,880.65
Chile, 100 a \$ 50.00	5,000.00		
Acc. Compañía Salitrera			
H. B. Sloman, 10 a			
\$ 0.01.....	0.10		
Varias.....	0.02		
	148,000.12		
Caja.....	5,371.45		
Primas por Cobrar.....	15,609.84		
Agencias.....	25,436.90		
Canje.....	36,577.80		
Muebles, útiles e Impresos.....	16,704.95		
Siniestros por Cobrar.....	1,516.68		
	\$ 2.287,358.95		\$ 2.287,358.95

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		HABER	
Reseguros y Cancelaciones.....	\$ 256,357.02	Primas de Seguros y Producto del Ca-	
Siniestros y Accidentes.....	75,045.44	pital.....	\$ 532,337.85
Comisiones, Gastos Generales, Sueldos,			
Impuestos y Patentes, Arriendos,			
Gastos de Propaganda, Impuesto a la			
Renta, etc., etc.....	111,901.09		
Castigos.....	38,153.65		
SALDO (Utilidad).....	50,880.65		
	\$ 532,337.85		\$ 532,337.85

Ramón Moreno Silva,
Contador

Enrique de Artola L.,
Gerente

INFORME

Hemos examinado el Balance comprobándolo con los libros y documentos del caso, encontrándolo todo conforme.

SANTIAGO, DICIEMBRE 31 DE 1925.

Miguel Díaz,
Inspector de Cuentas

Celedonio de la Vega,
Inspector de Cuentas

NÓMINA DE ACCIONISTAS DE "LA IBERO CHILENA"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1925

NOMBRES	RESIDENCIA	Acciones	NOMBRES	RESIDENCIA	Acciones
Alvarez, Alfonso.....	Tocopilla	25	<i>Del frente</i>		4575
Alonso, Julián.....	Santiago	100	Hoyos, José Ramon	Santiago	160
Arrivillaga, Florencio.....	"	300	Hoyos, Ignacio	Talca	25
Arroyo de Hoyos, Ramona.....	Talca	25	Hoyos, Luciano	Curicó	50
Astica, Zacarias.....	Chillán	20	Hojas, Félix.....	Los Angeles	5
Avuso, Hnos.....	Talca	50	Ibáñez, Juan	Santiago	25
Arestizábal, Santiago C. de.....	Valparaíso	100	Ibáñez, Julián.....	"	25
Bañares, Constantino.....	Chillán	5	Irazábal Hnos.....	Concepción	10
Bengoechea, Antonio.....	Talca	50	Lacámara, Felipe.....	Santiago	50
Bengoechea, José.....	Rengo	10	Lacámara, Francisco	"	250
Bergasa, Luis.....	Valparaíso	45	Larios, Guillermo	"	200
Biel, Fructuoso.....	Concepción	10	Lazo & Fonseca.....	Concepción	10
Blázquez, Fabián.....	Chillán	5	López, Tomás.....	Chillán	10
Bueno, Ignacio.....	"	20	Llao Hnos	Temuco	20
Caraves, Manuel.....	Valparaíso	50	Martínez, Enrique	Santiago	100
Carafi, Jaime.....	Santiago	25	Martínez, Honorino	S. Fernando	25
Callo, Fulgencio.....	Los Angeles	50	Martínez, Faustino.....	Los Angeles	5
Campillo, Maximino.....	San Fernando	50	Martínez Hnos.....	Concepción	100
Cordero, Angel.....	Chillán	50	Mariño de García Paz Magna	Santiago	100
Cordero & Co. Arsenio.....	Concepción	50	Matas, Federico	"	100
Chico, Nicomedes.....	Chillán	30	Merodio, Cecilio.....	Talca	10
Cía de Seguros "El Globo"	Santiago	25	Mercadal, Jesús.....	Valparaíso	40
Dapena, José.....	"	30	Miguez, Constantino	Los Angeles	10
De Artola, Enrique.....	"	20	Montenegro, José	Santiago	450
De Cortina, Martín.....	"	10	Montenegro, Valeriano	Chillán	10
Del Valle, Hnos	"	50	Noriega, José	Santiago	200
De la Vega, Alberto	Valparaíso	200	Novalés, Blas	Los Angeles	5
De la Vega Briceño, José.....	Santiago	20	Olalde, Jorge	Chillán	20
De la Vega, Celedonio.....	"	100	Olea, Estanislao.....	Santiago	50
De la Vega Zapico, Rosa.....	"	100	Ossa, Luis G	"	200
De la Vega, Ramon.....	"	100	Oyanguren, Damián	"	25
Díaz, Pelayo.....	"	50	Orden del Valle, Damián	"	50
Díaz, Ricardo.....	San Antonio	20	Pablo, Pablo	Concepción	5
Díaz, Miguel.....	Santiago	50	Peña, Pedro.....	Rancagua	50
Díez, Daniel.....	"	100	Pérez, Ricardo	Santiago	50
Díez y Pérez.....	"	50	Pinedo, Gregorio	Talca	10
Durruti, Policarpo.....	San Fernando	50	Población, Eusebio.....	Valparaíso	50
Durruti Olhagaray, Menares...	Talca	20	Picó Miró, José	Santiago	100
Echeverría, José.....	Rancagua	20	Ricalde, Pedro	"	50
Elorza, Donato.....	Concepción	5	Rioja, Fernando.....	Valparaíso	500
Enchelmayer Pelargus, Pablo	Santiago	50	Rodríguez Barros, Javier	Santiago	10
Escribano, Casimiro.....	Vileún	50	Rodríguez, Julián	"	100
Espinosa, Jaime.....	Victoria	10	Rodríguez, Julio.....	Concepción	10
Fernández P., Antonio.....	Santiago	200	Sánchez, Braulio.....	Santiago	20
Fernández, Francisco	San Javier	200	Sánchez de Garcés, Elvira.....	"	5
Figueroa, Martín.....	Santiago	100	Sanfuentes Echeñique Alberto	"	145
Forteza & Co.....	Los Angeles	20	Sanfuentes de Zañartu, Elena	"	15
García, Abelardo.....	Concepción	10	Sanz de la Vega, Pedro.....	Valparaíso	100
García, Argimiro	Chillán	5	Semit de Campillo, Edelmira...	S. Fernando	10
García, Bonito.....	Santiago	50	Somavia, Juan.....	Valparaíso	100
García, Héctor.....	"	50	Siques, Enrique.....	Iquique	55
García, Julián.....	Rancagua	50	Torres, José.....	Rancagua	20
García, Manuel.....	Santiago	140	Ureta, José.....	Santiago	200
García Manuel.....	Valparaíso	100	Urcelay, Santiago.....	Talca	50
García S., Manuel.....	Linares	50	Urquiaga, Pedro.....	Curicó	25
García Paz, Francisco	Santiago	550	Valpuesta, Gregorio.....	Chillán	20
Gil Angel.....	Santiago	100	Velarde, Alfredo F.....	Valparaíso	100
González, Amador.....	Chillán	25	Valpuesta, Juan.....	Chillán	40
González, Eduardo.....	Concepción	50	Villasante, José.....	Santiago	300
González, Froilan.....	"	5	Vargas de Guzmán, Rosa.....	"	200
González, Manuel.....	Talca	50	Yruretagoyena, Juan	España	225
González Echeverría, Gustavo	Santiago	5	Yruretagoyena H., Ramón	"	300
Gómez, Soveriano.....	"	30	Zañartu Sanfuentes, Sara.....	Santiago	10
Guzmán Montt, Roberto.....	"	200	Zapico, Aurelio.....	Valparaíso	50
Guerra, Ramón.....	"	50	Zardoya, Juan.....	"	100
Hernández, Dionisio.....	Santiago	150	Zubiaguirre, Esteban.....	Santiago	50
Hernández, Domingo	"	150	Walter, Luis O.....	Valparaíso	10
Herrera, Rafael.....	Curicó	5			
Hoyos, Ana C. de.....	Chillán	20			
Hoyos, Bernardo.....	Valparaíso	50			
<i>Al frente</i>		4575	<i>Total</i>		10000

1925

Séptima Memoria

DE

"La Ibero Chilena"

Compañía Internacional de Seguros Generales

Capital Suscrito	\$ 2.000.000.00
Capital Pagado	" 200.000.00
Fondo de Reserva	" 50.939.98
Fondo de Reseguros	" 44.411.11
Fondo de Eventualidades	" 29.500.00
Siniestros Pagados	\$ 882.291.46

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Sr. JOSE NORIEGA
Vice-Presidente	" JOSE DAPENA
Consejero	" Pelayo DIAZ
"	" FELIPE LACAMARA
"	" FLORENCIO LOPEZ
"	" JOSE MONTENEGRO MURO
"	" JOSE PICÓ MIRÓ
Gerente	" ENRIQUE DE ARTOLA L.

CONSEJO LOCAL DE VALPARAISO

Presidente	Sr. ALBERTO DE LA VEGA
Consejero	" SANTIAGO DE ARESTIZABAL
"	" MANUEL CÁRAYES
"	" BENITO NORIEGA
"	" MANUEL GONZALEZ

OFICINA CENTRAL:

Santiago de Chile - Calle Bandera 86 - Casilla 2397
Teléfonos: INGLÉS 1124 y NACIONAL 211

Agentes en las principales ciudades
de la República

Agentes de Incendio y Marítimos

"LA IBERO CHILENA"

Pescetto Hnos.....	Tacna
Santiago Forcada y Cía.	Iquique
José Cuevas P.....	Antofagasta
José García Linaje.....	La Serena
León, Martínez y Cía.....	Viña del Mar
Manuel Cambil.....	Quillota
Pérez y Pinedo.....	Tocopilla
Germán Horst.....	Santiago
Vega, Noriega y Cía.....	Santiago
Francisco Lueje Montes.....	Melipilla
Ricardo Díaz Fernández.....	San Antonio
Julián García.....	Rancagua
José Bengocheca.....	Rengo
Policarpo Durruti.....	San Fernando
Fructuoso Esteban.....	Curicó
Ayuso Hnos.....	Talca
García Hnos.....	Linares
Díaz y Fernández.....	Longaví
Francisco Fernández.....	San Javier
Angel Cordero.....	Chillán
Arsenio Cordero y Cía.....	Concepción
Manuel J. Osben.....	Talcahuano
Braulio García de la S.....	Traiguén
Llao Hormanos.....	Temuco
Francisco Quintas G.....	Lautaro
Jaime Espinosa.....	Victoria
Rodemil Espejo.....	Valdivia
Guillermo Kapstein.....	Osorno
Germán Wulf St.....	Puerto Montt

Agente General en Valparaíso: Sr. JESUS MERCADAL

Calle Blanco N.º 974 — Casilla 1352

Teléfonos: Inglés 1220 y Nacional 510

Compañía de Seguros "La Ibero Chilena"

OCTAVA MEMORIA

Que el Consejo Directivo presenta a la Junta General de Accionistas en 22 de Enero de 1927

— □ □ —

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento al artículo N.º 37 de los Estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentaros el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año 1926.

La Cuenta Ganancias y Pérdidas, después de hacer las reservas obligadas arroja una
utilidad de \$ 78,928.43
que menos la Gratificación de Empleados (Decreto-Ley N.º 216) 7,710.00
resulta una utilidad líquida de \$ 71,218.43

Que el Consejo os propone distribuir en la forma siguiente:

A Fondo de Reserva (25% segun art. 39 de los Est.)	\$ 17,804.60	
A Fondo de Reseguros	29,400.88	
A Fondo de Eventualidades.	6,500.00	
A Muebles, Utiles e Impresos (amort. 10% s/ \$ 15,129.45).	1,512.95	
A dividendo (8% s. \$ 200,000.00. Capital Pagado).	16,000.00	71,218.43

Aceptada esta distribución, los fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO.	\$ 200,000.00
FONDO DE RESERVA	68,744.58
FONDO DE RESEGUROS.	75,324.94
FONDO DE EVENTUALIDADES	36,000.00
	<u>\$ 380,069.52</u>

Durante este ejercicio se ha adquirido para esta Compañía y la Compañía de Seguros "El Globo" la propiedad de la Alameda de las Delicias N.º 1381/85 de esta ciudad.

En conformidad al artículo N.º 26 de los Estatutos cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas Propietarios y dos Suplentes para el año 1927.

Enrique de Artola L.,
Secretario

José Noriega
Presidente

BALANCE

DE LA

Compañía de Seguros "La Ibero Chilena"

En 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO			PASIVO	
Responsabilidad de Accionistas..		\$ 1.800,000.00	Capital.....	\$ 2.000,000.00
Bienes Raíces.....	\$ 427,515.03		Fondo de Reserva...	50,939.98
Deudores Hipotecarios	37,500.00	465,015.03	Fondo de Reseguros	44,411.11
Banco Alemán Transatlántico...	\$ 1,313.32		Fondo de Eventualidades.....	29,500.00
Banco Francés e Italiano	5,561.42		Deuda Hipotecaria	165,780.00
Banco Español-Chile.....	43,556.68		Reserva para Sinistros por Liquidar..	22,613.95
Caja	3,149.56	53,580.98	Compañía de Seguros El Globo.....	33,474.09
Bco. de Chile-Alemania Dep. Marcos	\$ 0.01		Canje	11,909.90
Bonos Banco Hipotec. de Chile 8/1% \$ 5,000 a 93.75%	4,662.50		GANANCIAS Y PÉRDIDAS...	78,928.43
Acc. Cía. Salitrera de Tocopilla 150 acc. a \$ 301.....	45,150.00			
Acc. Banco Español de Chile, 100 acc. a \$ 25.....	2,500.00			
Acc. Banco Español-Chile, 200 acc. 3 cuotas pg	16,000.00			
Acc. varias.....	0.11	68,312.62		
Primas por Cobrar.....		17,757.72		
Agencias.....		10,406.32		
Muebles, Utiles e Impresos.....		15,129.45		
Sinistros por Cobrar		3,660.80		
Efectos a Cobrar.....		1,079.35		
Reservas (Operaciones Pendientes)		2,615.19		
		\$ 2,437,557.46		\$ 2,437,557.46

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Debe		Haber	
Reseguros y Cancelaciones	\$ 283,316.99	Primas de Seguros y Productos del Capital	\$ 611,648.63
Sinistros.....	104,876.87		
Comisiones, Gastos Generales, Contribuciones, Impuestos y Patentes, Sueldos, Impuesto a la Renta, etc., etc.....	126,207.59		
Fluctuaciones de Valores.....	18,318.75		
SALDO (Utilidad).....	78,928.43		
	\$ 611,648.63		\$ 611,648.63

Ramón Moreno Silva

Contador.

Enrique de Artola L.

Gerente.

INFORME

Hemos examinado el balance que antecede, comprobándolo con los libros y documentos del caso, encontrándolo todo conforme.

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1926.

Julián Alonso.

Miguel Díaz.

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1926

NOMBRES	Residencia	Acciones	NOMBRES	Residencia	Acciones
A			<i>Del frente.....</i> 5,665		
Alvarez, Alfonso.....	Tocopilla.....	25			
Alonso, Julian.....	antiago.....	100			
Arrivillaga, Florencio.....	Santiago.....	300	I		
Arroyo de Hoyos, Ramona.....	Talca.....	25	Ibáñez, Juan.....	Santiago.....	25
Astica, Zacarias.....	Chillán.....	20	Ibáñez, Julián.....	Santiago.....	25
Arestizabal, Santiago C. de.....	Valparaíso.....	100	Irazabal Hnos.....	Concepción.....	10
Ayuso Hermanos.....	Talca.....	50	L		
B			Lacumara, Juan.....	Santiago.....	50
Bañares, Constantino.....	Chillán.....	5	Lacumara, Felipe.....	Santiago.....	50
Bengoechea, Antonio.....	Talca.....	50	Lacumara, Francisco.....	Santiago.....	200
Bengoechea, José.....	Rengo.....	10	Larics, Guillermo.....	Santiago.....	200
Bergasa, Luis.....	Valparaíso.....	45	Lazo & Fonseca.....	Concepción.....	100
Biel, Fructuoso.....	Concepción.....	10	López, Tomás.....	Chillán.....	10
Blazquez Fabian.....	Chillán.....	5	Llao Hnos.....	Temuco.....	20
Bueno, Ignacio.....	Chillán.....	20	M		
Bianchi, Luis.....	Santiago.....	200	Martínez, Enrique.....	Santiago.....	100
C			Martínez, Honorino.....	San Fernando.....	25
Caraves, Manuel.....	Valparaíso.....	50	Martínez, Faustino.....	Los Angeles.....	5
Carafi, Jaime.....	Santiago.....	25	Martínez Hnos.....	Concepción.....	100
Calle, Fulgencio.....	Los Angeles.....	50	Matas, Federico.....	Santiago.....	100
Campillo, Maximino.....	San Fernando.....	50	Merodio, Cecilio.....	Talca.....	10
Cordero, Angel.....	Chillán.....	50	Mercadal, Jesús.....	Valparaíso.....	40
Cordero & Co., Arsenio.....	Concepción.....	50	Miguez, Constantino.....	Los Angeles.....	10
Chico, Nicomedes.....	Chillán.....	30	Montenegro, José.....	Santiago.....	50
Compañía Seguros «El Globo».....	antiago.....	25	Montenegro, Valeriano.....	Chillán.....	10
D			N		
Díez y Pérez.....	Santiago.....	50	Noriega, José.....	Santiago.....	200
De la Vega de Zapico, Rosa.....	Valparaíso.....	100	Novales, Blas.....	Los Angeles.....	5
Dapena, José.....	Santiago.....	30	O		
De Cortina, Martín.....	Santiago.....	10	Olalde, Jorge.....	Chillán.....	20
Del Valle Hnos.....	Santiago.....	50	Olea, Estanislao.....	Santiago.....	50
De la Vega, Alberto.....	Valparaíso.....	200	Ossa, Luis G.....	Santiago.....	200
De la Vega, Briceño, José.....	Santiago.....	20	Oyanguren, Damián.....	Santiago.....	25
De la Vega, Celedonio.....	Santiago.....	100	P		
De la Vega, Ramón.....	Santiago.....	100	Pablo, Pablo.....	Concepción.....	5
Díaz, Pelayo.....	Santiago.....	50	Peña, Pedro.....	Rancagua.....	50
Díaz, Ricardo.....	San Antonio.....	20	Pérez, Ricardo.....	Santiago.....	50
Díaz, Miguel.....	Santiago.....	50	Pinedo, Gregorio.....	Talca.....	10
Díez, Daniel.....	Santiago.....	100	Población, Ensebio.....	Valparaíso.....	50
Durruti Echegaray, Menores.....	Talca.....	20	R		
De Santiago, Rosendo.....	Santiago.....	20	Ricalde, Pedro.....	Santiago.....	50
Durruti Policarpo.....	San Fernando.....	50	Rioja, Fernando (sucesión).....	Valparaíso.....	500
E			Rodríguez Barros, Javier.....	Santiago.....	10
Echevarría, José.....	Rancagua.....	20	Rodríguez, Julián.....	Santiago.....	100
Elorza, Donato.....	Concepción.....	5	Rodríguez, Julio.....	Concepción.....	10
Escribano, Casimiro.....	Vilcún.....	50	S		
Espinosa, Jaime.....	Victoria.....	10	Sánchez, Braulio.....	Santiago.....	20
F			Sánchez de Garcés, Elvira.....	Santiago.....	5
Fernández P., Antonio.....	Santiago.....	200	Sanfuentes Echenique, Alberto.....	Santiago.....	145
Fernández, Francisco.....	San Javier.....	200	Sanfuentes de Zañartu, Elena.....	Santiago.....	15
Figuerola, Martín.....	Santiago.....	100	Sanz de la Vega, Pedro.....	Valparaíso.....	100
Forteza & Co.....	Los Angeles.....	20	Semit de Campillo, Edelmira.....	San Fernando.....	10
G			Somavía, Juan.....	Valparaíso.....	100
González Hernández, Dionisio.....	Santiago.....	400	Siques, Enrique.....	Iquique.....	55
García, Abelardo.....	Concepción.....	10	T		
García, Argimiro.....	Chillán.....	5	Torres, José.....	Rancagua.....	20
García, Benito.....	Santiago.....	50	U		
García, Héctor.....	Santiago.....	50	Urcelay, Santiago.....	Talca.....	50
García, Julián.....	Rancagua.....	50	Urquiaga, Pedro.....	Curicó.....	25
García, Manuel.....	Santiago.....	100	V		
García, Manuel.....	Valparaíso.....	100	Valpuesta, Juan.....	Chillán.....	40
García S. Manuel.....	Linares.....	50	Valpuesta, Gregorio.....	Chillán.....	20
García Paz, Francisco.....	Santiago.....	650	Velarde, Alfredo F.....	Valparaíso.....	100
González, Amador.....	Chillán.....	25	Villasante, José.....	Santiago.....	300
González, Eduardo.....	Concepción.....	50	Vargas de Guzmán, Rosa.....	Santiago.....	200
González, Froilán.....	Concepción.....	5	Y		
González, Manuel.....	Talca.....	50	Yruretagoyena, Juan.....	España.....	225
González Echeverría, Gustavo.....	Santiago.....	5	Yruretagoyena Hernando, Ramón.....	España.....	300
Gómez, Severiano.....	Santiago.....	30	Z		
Guzmán Montt, Roberto.....	Santiago.....	200	Zañartu Sanfuentes, Sara.....	Santiago.....	10
Guerra, Ramón.....	Santiago.....	50	Zapico, Aurelio.....	Valparaíso.....	50
Gil, Angel.....	Santiago.....	100	Zardoya, Juan.....	Valparaíso.....	100
H			Zubiaguirre, Estéban (sucesión).....	Santiago.....	50
Hoyos, José Ramón.....	Santiago.....	180	W		
Hernández, Dionisio.....	Santiago.....	150	Walter, Luis O.....	Valparaíso.....	10
Hernández, Domingo.....	Santiago.....	150	TOTAL..... 10,000		
Herrera, Rafael.....	Curicó.....	5			
Hoyos, Ana C. de.....	Chillán.....	20			
Hoyos, Bernardo.....	Valparaíso.....	50			
Hoyos, Ignacio.....	Talca.....	25			
Hoyos, Luciano.....	Curicó.....	50			
Hojas, Félix.....	Los Angeles.....	5			
Hoyos de la Vega, José.....	Santiago.....	180			
<i>Al frente.....</i>		5,665			

Señor

"LA IBERO CHILENA"

Compañía Internacional de Seguros Generales

OFICINA CENTRAL

Santiago de Chile -:- Bandera 86

CASILLA N°. 2397

TELÉFONOS INGLÉS 1124 Y NACIONAL 211

CAPITAL SUSCRITO \$ 2.000.000.00
CAPITAL PAGADO » 200.000.00
FONDO DE RESERVA » 68.744.58
FONDO DE RESEGUROS » 75.324.94
FONDO DE EVENTUALIDADES » 36.000.00
SINIESTROS PAGADOS: \$ 987.168.33

Consejo Directivo

Presidente	Don José Noriega
Vice-Presidente	" Enrique Martínez
DIRECTOR	" José Dapena
"	" Pelayo Díaz
"	" Ángel Gil
"	" Domingo Hernández
"	" Francisco Larrañaga
GERENTE	" Enrique de Artola L.

CONSEJO LOCAL DE VALPARAISO

Presidente	Don Alberto de la Vega
Consejero	" Santiago de Arestizabal
"	" Manuel Caraves
"	" Manuel González
"	" Benito Noriega

AGENTES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES
DE LA REPUBLICA

Agente General en Valparaíso: Señor JESUS MERCADAL

CALLE COCHRANE 856

Teléfonos: Inglés 1220 y Nacional 510

Agentes de Incendio y Marítimos

LA IBERO CHILENA

Pescetto Hermanos.....	Tacna
Santiago Forcada & Compañía.....	Iquique
Pérez & Pino.....	Tocopilla
José Cuevas P.....	Antofagasta
Juan Antonio Mediano.....	Taltal
Hermínio Alvarez & Compañía.....	Chañaral
José Valero C.	La Serena
León Martínez & Compañía.....	Vina del Mar
Manuel Cambil.....	Quillota
Germán Horst.....	Santiago
Vega Noriega & Compañía.....	id.
Ricardo Díaz Fernández.....	San Antonio
Francisco Lueje Montes.....	Melipilla
Julian García.....	Rancagua
José Bengoechea.....	Rengo
Manuel Prado.....	San Fernando
Cypriano Camiruaga.....	Chimbarongo
Fructuoso Esteban.....	Curicó
Ayuso Hermanos.....	Talca
Francisco Fernández.....	San Javier
Díaz & Fernández.....	Longaví
Luciano García.....	Linares
Angel Cordero.....	Chillán
Arsenio Cordero & Compañía.....	Concepción
Manuel J. Osben.....	Talcahuano
Jaime Espinosa.....	Victoria
Braulio García de la S.....	Traiguén
Llao Hermanos.....	Temuco
Francisco Quintas G.....	Lautaro
Rodemedil Espejo.....	Valdivia
Guillermo Kapstein.....	Osorno
Germán Wulf St.....	Puerto Montt

Agente General en Valparaíso: Sr. JESUS MERCADAL

CALLE COCHRANE 856 - CASILLA 1352

Teléfonos: Inglés 1220 y Nacional 510

Talleres Gráficos Gmo. Grünwaldt-Teléf. 28 Sta. Elena

Teléfonos: Inglés N.º 1124 y Nacional N.º 211

Compañía de Seguros "La Ibero Chilena"

Novena Memoria

Que el Consejo Directivo presenta a la Junta General
de Accionistas en 18 de Enero de 1928

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento al artículo N.º 37 de los Estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentaros el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año 1927.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas después de hacer las reservas obligadas arroja una utilidad de..... \$ 88,781.76
que, menos la gratificación de empleados (Decreto-Ley N.º 216) > 12,875.00
resulta una utilidad líquida de..... > 75,906.76

Que el Consejo os propone distribuir en la forma siguiente:

A Dividendo (10% sobre \$ 200,000.00 capital Pagado).... \$ 20,000.00
A Fondo de Reserva (25%, Art. N.º 39 de los Estatutos)... > 18,976.69
A Fondos de Reseguros..... > 26,188.01
A Fondo de Eventualidades..... > 9,380.51
A Muebles, útiles e impresos (Amort. 10% \$ 13,615.50... > 1,361.55 \$ 75,906.76

Aceptada esta distribución los Fondos de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO..... \$ 200,000.00
FONDO DE RESERVA..... > 87,721.27
FONDO DE RESEGUROS..... > 100,000.00
FONDO DE EVENTUALIDADES..... > 45,380.41
\$ 433,101.68

La propiedad que esta Compañía y la Compañía de Seguros EL GLOBO habían adquirido en el ejercicio comprendido en el año 1926 en Alameda de las Delicias N.º 1381 al 1385, de esta ciudad, ha sido vendida.

En conformidad al artículo N.º 26 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas Propietarios y dos suplentes para el año 1928.

ENRIQUE DE ARTOLA
Secretario

JOSÉ NORIEGA
Presidente

BALANCE

DE LA

Compañía de Seguros "La Ibero Chilena"

En 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO		PASIVO	
Responsabilidad de Accionistas.....	\$ 1.800.000.00	Capital.....	\$ 2.000.000.00
Bienes Raíces.....	215,528.93	Fondo de Reserva.....	68,744.58
Hipotecas.....	166,248.64	Fondo de Reseguros.....	73,811.99
Banco Francés e Italiano, Cuenta corriente.....	\$ 7,341.81	Fondo de Eventualidades.....	36,000.00
Banco Español-Chile, Cuenta corriente.....	31,007.55	Deuda Hipotecaria.....	85,479.33
Caja.....	4,205.13	Reserva para Siniestros por Liquidar.....	23,624.11
Efectos a Cobrar.....	30,287.10	Compañía de Seguros El Globo.....	2,679.58
	72,841.59	Canje.....	26,794.37
		Dividendo.....	610.63
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS.....	88,781.76
Banco de Chile y Alemania. Dep. Marcos.....	0.01		
Bonos Banco Hipotec. de Chile 8-1% \$ 35,000 a \$ 95.63.....	33,470.50		
Acc. Cía. Salitrera de Tocopilla 150 acc. a \$ 367.00.....	55,050.00		
Acc. Banco Español de Chile, 100 acc. a \$ 20.00.....	2,000.00		
Acc. Banco Español-Chile, 200 acc. a \$ 100.00.....	20,000.00		
Acc. Cía. Salitrera H. B. Sloman 10 acc. a \$ 164.00.....	1,640.00		
Acc. Varias.....	0.01		
	112,160.52		
Primas por Cobrar.....	4,396.55		
Agencias.....	18,259.50		
Reservas (Operaciones Pendientes).....	3,474.12		
Muebles, Utiles e Impresos.....	13,616.50		
	\$ 2.406.526.35		\$ 2.406.526.35

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		HABER	
Reseguros y Cancelaciones.....	\$ 310.665.35	Primas de Seguros y Productos del Capital.....	661,206.80
Siniestros.....	104,881.13		
Comisiones, Gastos Generales, Gastos de Agencias, Contribuciones, Impuestos y Patentes, Impuesto a la Renta Sueldos, etc.....	156,878.56		
SALDO (Utilidad).....	88,781.76		
	\$ 661,206.80		\$ 661,206.80

CARLOS FERNANDEZ CORREA,
Sub-Gerente Contador.

ENRIQUE DE ARTOLA,
Gerente.

INFORME

Hemos examinado el Balance que antecede, comprobándolo con los libros y documentos del caso, encontrándolo todo conforme.

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1927

JOSE DE LA VEGA B.,

ANTONIO FERNANDEZ,

Agente General en Valparaíso: Señor JESU MORALES
CALLE COCHRAN 836
Teléfonos: Inglés 1220 y Nacional 510

CALLE COCHRAN 836
Teléfonos: Inglés 1220 y Nacional 510

Nómina de Accionistas de "La Ibero Chilena"

En 31 de Diciembre de 1927

NOMBRES	Residencia	Acciones	NOMBRES	Residencia	Acciones
A			<i>Del frente</i>		5,925
Alvarez, Alfonso	Rancagua	25	Hoyos, Luciano	Curicó	50
Alonso, Julián	Santiago	100	Hojas, Félix	Los Angeles	5
Arrivillaga, Florencio	Talca	300	Hoyos de la Vega, José	Santiago	110
Arroyo de Hoyos, Ramona	Colemu	25	I		
Astica, Zacarías	Valparaíso	20	Ibáñez, Juan	Santiago	25
Arestizábal, Santiago C. de	Talca	100	Ibáñez, Julián	Concepción	25
Ayuso, Fausto	Talca	25	Irazabal Hnos.	Concepción	10
Ayuso, Ciriaco	Talca	25	L		
B			Lacámara, Juan	Santiago	50
Bañares, Constantino	Chillán	5	Lacámara, Felipe	"	50
Bongoechea, Antonio	Talca	50	Lacámara, Francisco	"	200
Bongoechea, José	Rancagua	10	Larios, Guillermo	"	200
Biel, Fructuoso	Concepción	10	Lazo & Fonseca	Concepción	10
Blázquez Fabián	Chillán	5	López, Tomás	Chillán	10
Bueno, Ignacio	"	20	Llao Hnos	Temuco	20
Bianchi, Luis	Santiago	200	M		
C			Martínez, Enrique	Santiago	100
Caraffi, Jaime	Santiago	25	Martínez, Honorino	San Fernando	25
Calle, Fulgencio	Los Angeles	50	Martínez, Faustino	Los Angeles	5
Campillo, Maximino	San Fernando	10	Martínez Hnos	Concepción	100
Cordero, Angel	Chillán	50	Matas, Federico	Santiago	100
Cordero & Co., Arsenio	Concepción	50	Merodio, Cecilio	Talca	10
Chico, Nicomedes	Chillán	30	Mercadal Jesús	Valparaíso	40
Compañía Seguros, "El Globo"	Santiago	250	Miguez, Constantino	Los Angeles	10
Carretero, Casto	Valparaíso	50	Montenegro, José	Santiago	50
D			Montenegro, Valeriano	Chillán	10
Díez y Pérez	Santiago	50	N		
De la Vega de Zapico, Rosa	Valparaíso	100	Noriega, José	Santiago	100
Dapena, José	Santiago	100	Novales, Blas	Los Angeles	5
De Cortina, Martín	"	10	O		
Del Valle Hnos	"	50	Olalde, Jorge	Chillán	20
De la Vega, Alberto	Valparaíso	200	Olea, Estanislao	Santiago	50
De la Vega, Briceño, José	Santiago	20	Oyanguren, Damián	"	25
De la Vega, Celedonio	"	100	P		
De la Vega, Ramón	"	100	Pablo, Pablo	Concepción	5
Díaz, Pelayo	"	150	Peña, Pedro	Rancagua	50
Díaz, Ricardo	San Antonio	20	Pérez, Ricardo	Santiago	50
Díaz, Miguel	Santiago	50	Pinedo, Gregorio	Talca	10
Díez, Daniel	"	100	Población, Eusebio	Valparaíso	50
Durruti Echegaray, Menores	Talca	20	Picó Miró, José	Santiago	100
De Santiago, Rosendo	Santiago	20	R		
Durruti, Policarpo	Talca	50	Ricalde, Pedro	Santiago	50
E			Rioja, Fernando (sucesión)	Valparaíso	500
Echevarría, José	Rancagua	20	Rodríguez Barros, Javier	Santiago	10
Elorza, Donato	Concepción	5	Rodríguez, Julián	"	100
Escribano, Casimiro	Vitica	50	Rodríguez, Julio	Talcahuano	10
F			S		
Fernández P., Antonio	Santiago	200	Sánchez, Braulio	Santiago	20
Fernández, Francisco	San Javier	200	Sánchez de Garcés, Elvira	"	5
Forteza & Co.	Los Angeles	20	Sanfuentes Echenique, Alberto	"	100
G			Sanz de la Vega, Pedro	Valparaíso	100
González Hernández, Dionisio	Santiago	400	Semit de Campillo, Edelmira	San Fernando	10
García, Abelardo	Concepción	10	Somavía, Juan	Valparaíso	200
García, Argimiro	Chillán	5	Siques, Enrique	Iquique	55
García, Benito	Santiago	50	T		
García, Héctor	"	100	Torres, José	Rancagua	20
García, Julián	Rancagua	50	U		
García, Manuel	Santiago	100	Urcelay, Santiago	Talca	50
García, Manuel	Valparaíso	100	Ugarte Uriarte, Jorge	Valparaíso	45
García S., Manuel	Linares	50	V		
García Paz, Francisco	Santiago	600	Valpuesta, Juan	Chillán	40
González, Amador	Chillán	25	Valpuesta, Gregorio	"	20
González, Eduardo	Concepción	50	Velarde, Alfredo F.	Valparaíso	100
González, Froilán	"	5	Villasante, José	Santiago	300
González, Manuel	Talca	50	Y		
González Echeverría, Gustavo	Santiago	5	Yruretagoyena, Juan	España	225
Gómez, Severiano	"	30	Yruretagoyena Hernando, Ramón	España	300
Guzmán Montt, Roberto	"	200	Z		
Guerra, Ramón	"	50	Zapico, Aurelio	Valparaíso	50
Gil, Angel	"	310	Zubiaguirre, Esteban (sucesión)	Santiago	50
García, Nicolás	"	45	Zuazo, Evaristo	Curicó	25
H			W		
Hoyos, José Ramón	Santiago	180	Walter, Luis O.	Santiago	10
Hernández, Dionisio	"	150	TOTAL		10,000
Hernández, Domingo	"	150			
Herrera, Rafael	Curicó	5			
Hoyos, Ana C. de	Chillán	20			
Hoyos, Bernardo	Valparaíso	50			
Hoyos, Ignacio	Talca	25			
<i>Al frente</i>		5,925			

"LA IBERO CHILENA"

Compañía Internacional de Seguros Generales

OFICINA CENTRAL**SANTIAGO DE CHILE, Bandera N.º 86****Casilla N.º 2397****Teléfonos: Inglés N.º 7124 y Nacional
N.º 211**

CAPITAL SUSCRITO.....	\$ 2.000.000.00
CAPITAL PAGADO.....	200.000.00
FONDO DE RESERVA.....	87,721.27
FONDO DE RESEGUROS.....	100,000.00
FONDO DE EVENTUALIDADES...	45,380.41

Siniestros Pagados \$ 1.092.049.46**CONSEJO DIRECTIVO:**

Presidente.....	Don José Noriega
Vice-presidente....	" Angel Gil
Director.....	" José Dapena
"	" Pelayo Díaz
"	" Héctor García
"	" Domingo Hernández
"	" José Picó Miró
Gerente.....	" Enrique de Artola L.

**Agentes en las principales ciudades de la
República****Agente General en Valparaíso:****SEÑOR JESÚS MERCADAL****Calle Cochrane N.º 856****Teléfonos: Inglés N.º 1220 y Nacional N.º 510****Agentes de Incendio y Marítimos****LA IBERO CHILENA**

Pescetto Hermanos.....	Tacna
Santiago Forcada & Compañía.....	Iquique
Pérez & Pinedo.....	Tocopilla
José Cuevas P.....	Antofagasta
Juan Antonio Mediano.....	Taltal
Herminio Alvarez & Compañía.....	Chañaral
José Valero C.....	La Serena
León Martínez & Compañía.....	Viña del Mar
Manuel Cambil.....	Quillota
Germán Horst.....	Santiago
Vega Noriega & Compañía.....	id
Ricardo Díaz Fernández.....	San Antonio
Francisco Lueje Montes.....	Melipilla
Julián García.....	Rancagua
José Bengoechea.....	Rengo
Manuel Prado.....	San Fernando
Cipriano Camiruaga.....	Chimbarongo
Fructuoso Esteban.....	Curicó
Fausto Ayuso.....	Talca
Francisco Fernández.....	San Javier
Díaz & Fernández.....	Longaví
Luciano García.....	Linares
Angel Cordero.....	Chillán
Antonio Martínez Espinosa.....	Concepción
Manuel Sáenz.....	Cañete
Manuel J. Osben.....	Talcahuano
Paulino Balmaseda.....	Victoria
Braulio García de la S.....	Traiguén
Angel Llao.....	Temuco
Francisco Quintas G.....	Lautaro
Rodemedil Espejo.....	Valdivia
Guillermo Kapstein.....	Osorno
Germán Wulf St.....	Puerto Montt

Agente General en Valparaíso: Sr. Jesús Mercadal**CALLE COCHRANE 856 - CASILLA 1352****Teléfonos: Inglés 1220 y Nacional 510**

Compañía Nacional de Seguros "La Ibero Chilena"

Décima Memoria

Que el Consejo Directivo presenta a la Junta General
de Accionista el 7 de Febrero de 1929

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento al artículo No. 48 de los Estatutos, el Consejo Directivo tiene el honor de presentaros el Balance y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año 1929, que descontadas las participaciones, castigos, etc. se descompone como sigue:

Utilidad de Enero a Agosto inclusive de 1928.....	\$	98.886.19
Utilidad de Septiembre a Diciembre inclusive de 1928.....	>	45.476.88
	\$	<u>144.363.07</u>

Que el Consejo os propone distribuir en la forma siguiente:

Utilidad de Enero a Agosto

A Capital	\$	93.755.66
A Gratificación de Empleados	>	2.750.00
A Fondo de Riesgos Vigentes	>	2.380.53
	\$	<u>98.886.19</u>

Para dar cumplimiento al artículo No. 43 de la Ley No. 4228 y a la reforma de los Estatutos Sociales aprobados por Decreto No. 3347 de 20 de Agosto ppdo., esta Compañía se acogió a la facultad que le daba el artículo No. 79 de la Ley No. 4228 para capitalizar las utilidades y los fondos de reserva y, por acuerdo del Consejo se hizo el Balance de Enero a Agosto cuyos fondos se distribuyeron en la forma siguiente:

Fondos acumulados al 31 de Diciembre de 1927.....	\$	233 101.78
Más utilidad de Enero a Agosto	>	98.886.19
	\$	<u>331.987.97</u>

Pasando:

A Fondo de Riesgos Vigentes	\$	63.280.53
A Gratificación de Empleados	>	2.750.00
A Impuesto a la Renta 2. ^a Categoría.....	>	15.957.44
	\$	<u>81.987.97</u>
Quedando un fondo disponible de.....	\$	250.000.00
Que agregado al capital pagado en su fundación	\$	200.000.00
Más cuota adicional de \$ 5.— por Acc.....	>	50.000.00
	>	<u>250.000.00</u>
Se constituye la mitad del nuevo capital.....	\$	<u>500.000.00</u>

En cuya condición la Compañía entrega a cada accionista por una acción de las antiguas dos acciones nuevas de \$ 25.— totalmente pagadas.

Utilidad de Septiembre a Diciembre.....	\$	<u>45.476.88</u>
---	----	------------------

que se distribuye como sigue:

A Fondo de Riesgos Vigentes.....	\$	39.529.10
A Fondo de Reserva (10% Art. No. 50 de los Estatutos).....	>	4.547.68
A Gratificación de Empleados	>	1.400.10
	\$	<u>45.476.88</u>
Valor que constituye la utilidad total del año 1928.....	\$	<u>144.363.07</u>

Aceptadas estas distribuciones los Fondos de la Cía. quedarian como sigue:

CAPITAL	\$	1.000 000.00
FONDO DE RESERVA	>	4.547.68
FONDO DE RIESGOS VIGENTES	>	103.409.63
	\$	<u>1.107.957.31</u>

Menos acciones por colocar y cuotas por cobrar.....	>	533.275.00
---	---	------------

Total de fondos acumulados.....	\$	<u>574.682.31</u>
---------------------------------	----	-------------------

Esta Compañía en unión de la Compañía de Seguros «El Globo», ha adquirido la propiedad de la Alameda de las Delicias Nos. 707/715 y calle Claras Nos. 12/48 de esta ciudad.

En conformidad al artículo 14 de los Estatutos, cesan en sus funciones los miembros del Consejo Directivo y os corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

También debéis designar dos Inspectores de Cuentas Propietarios y dos Suplentes para el año 1929.

ENRIQUE DE ARTOLA
Secretario.

JOSE NORIEGA
Presidente.

BALANCE

DE LA

Compañía de Seguros "La Ibero Chilena"

DESDE EL 1.º DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO			PASIVO	
Accionistas.....	\$ 45.525.00		Capital.....	\$ 1.000.000.00
Acciones.....	487,750.00	\$ 533,275.00	Banco Francés e Italiano Cta. Cte.....	893.60
Bienes Raíces.....		634,535.53	Deuda Hipotecaria.....	218,352.89
Hipotecas.....		88,124.32	Reserva para Siniestros por Liquidar.....	33,790.10
Banco Español-Chile, Cta. Cte.....	1,445.54		Compañía de Seguros «El Globo».....	71,713.77
Banco Español-Chile Cta. N.º 2			Canje.....	67,025.76
Dividendo.....	1,757.80		Gratificación Empleados.....	24,022.67
Caja.....	1,729.46		Dividendo.....	1,507.39
Letras.....	22,349.00	27,281.80	Reserva para Riesgos Vigentes.....	63,280.53
Acc. Cía. Salitrera de Tocopilla			Operaciones Pendiente.....	4,526.54
150 acc. a \$ 398.00.....	59,700.00		GANANCIAS Y PÉRDIDAS (4 meses)	45,476.88
Acc. Banco-Español Chile, 200				
acc. a \$ 100.00.....	20,000.00			
Acc. Caja Reaseguradora Chile,				
108 acc. con 70%.....	75,600.00			
Acc. Cía. Salitrera H. B. Sloman				
10 acc. \$ 79.00.....	790.00			
Acc. Banco Español de Chile, 100				
acc. en.....	1.00			
Acc. Cía. de Seg. Hispano Ame-				
ricana 85 acc. en.....	0.01	156,091.01		
Muebles Útiles e Impresos.....		19,827.15		
Siniestros por Cobrar.....		3,783.59		
Primas por Cobrar.....		8,599.50		
Agencias.....		59,072.23		
		\$ 1,530,590.13		\$ 1,530,590.13

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		HABER	
Reseguros y Cancelaciones.....	\$ 135,063.43	Primas de Seguros.....	\$ 277,661.78
Siniestros.....	32,920.82	Producto del Capital.....	17,058.89
Comisiones, Gastos Generales, Contribucio-			
nes, Participaciones, Impuesto a la Renta,			
Sueldos, etc., etc.....	81,259.54		
Saldo (Utilidad en 4 meses).....	45,476.88		
	\$ 294,720.67		\$ 294,720.67

Carlos Fernández Correa
Sub-Gerente-Contador

Enrique de Artola L.
Director-Gerente.

INFORME

Hemos examinado el Balance que antecede, comprobándolo con los libros y documentos del caso, encontrándolo todo conforme.

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1928

José de la Vega B.

Juan Lacámara

Nómina de Accionistas de "La Ibero Chilena"

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1928

NOMBRES	Residencia	ACCIONES	NOMBRES	Residencia	ACCIONES
A			DEL FRENTE		5,465
Astica, Zacarías	Colemu	20	Hoyos, Ignacio	Talca	25
Hoyos de Arroyo, Ramona	Talca	25	Hojas, Félix	Los Angeles	5
Arrivillaga, Florencio	Santiago	300	Hoyos de C. Ana	Curacautín	10
Arestizábal, Santiago C. de	Valparaíso	100	Hernández, Domingo	Santiago	150
Alvarez, Alfonso	Rancagua	25	Hoyos, Bernardo	Valparaíso	50
Alonso, Julián	Santiago	100	Hoyos, Ramón José	Santiago	180
Ayuso, Fausto	Talca	45	Hoyos de la Vega, José	"	180
Ayuso, Ciriaco	"	25			
B			I		
Bengoechea, Antonio	Talca	50	Ibáñez, Julián	Santiago	25
Blazques, Fabián	Chillán	5	Ibáñez, Juan	"	25
Bueno, Ignacio	"	20	Irazabal Hnos	Concepción	10
Bañares, Constantino	"	5			
Biel, Fructuoso	Concepción	10	L		
Bengoechea, José	Rengo	10	Lacámara, Francisco	Santiago	200
C			Lacámara, Felipe	"	50
Campillo, Maximino (Sucesión)	San Fernando	50	López, Tomás	Chillán	10
Cordero, Angel	Chillán	50	Llao, Casimiro	Temuco	20
Chico, Nicomedes	"	30	Lazo & Fonseca	Concepción	10
Calle, Fulgencio	Los Angeles	50	Larios, Guillerino	Santiago	200
Carafi, Jaime	Santiago	25	Lacámara, Juan	"	50
Carretero, Casto	Valparaíso	50			
Cia. de Seguros, "El Globo"	Santiago	250	M		
Cordero, Arsenio	Concepción	50	Matas, Federico	Santiago	100
D			Martínez, Enrique	"	100
Dapena, José	Santiago	30	Montenegro, José	"	50
De Cortina, Martín	"	10	Martínez, Honorino	San Fernando	25
Díaz, Pelayo	"	250	Merodio, Cecilio	Talca	10
Del Valle, Hnos	"	50	Montenegro, Valeriano	Chillán	10
De la Vega, Celedonio	"	100	Miguez, Constantino	Los Angeles	10
De la Vega, Ramón	"	100	Martínez, Faustino	"	5
De la Vega, Alberto	Valparaíso	200	Martínez Hnos	Concepción	100
De la Vega, Briceño José	Santiago	20	Mercadal, Jesús	Valparaíso	40
Durruti, Policarpo	Talca	50			
De Artola, Enrique	Santiago	20	N		
Díaz, Ricardo	San Antonio	20	Noriega, José	Santiago	200
Díaz, Miguel	Santiago	50	Novales, Blas	Los Angeles	5
Díez, Daniel	"	100			
Díez Y. Pérez	"	50	O		
De Zapico de la Vega, Rosa	Valparaíso	100	Olalde, Jorge	Chillán	20
Del Río, Aurelio	Chillán	40	Oyanguren, Damián	Santiago	25
E			Olea, Estanislao	"	50
Echeverría, José	Rancagua	20			
Escribano, Casimiro	Vilcún	50	P		
Elorza, Donato	Concepción	5	Pérez, Ricardo	Santiago	50
F			Peña, Pedro	Rancagua	50
Fernández, Francisco	San Javier	200	Pablo, Pablo	Concepción	5
Fortez, & Cia.	Los Angeles	20	Población, Eusebio Sucesión	Valparaíso	50
G			Pinedo, Gregorio	Talca	10
García Paz, Francisco	Santiago	800	Picó Miró, José	Santiago	100
García, Manuel	"	100			
García, Benito	"	50	R		
García, Julián	Rancagua	50	Ricalde, Pedro	Santiago	50
García S., Manuel	Linares	50	Rodríguez, Julián	"	100
Guerra, Ramón	Santiago	50	Rodríguez, Julio	Talcahuano	10
García, Argimiro	Chillán	5	Rioja, Fernando Sucesión	Valparaíso	500
González, Amador	"	25	Rodríguez Barros, Javier	Santiago	10
García, Abelardo	Concepción	10			
García, Héctor	Santiago	100	S		
González, Eduardo	Concepción	50	Sanfuentes Echeñique, Alberto	San Antonio	100
González, Froilán	Santiago	5	Sanz de la Vega, Pedro	Valparaíso	100
González, Manuel	Talca	50	Sánchez, Braulio	Santiago	20
Guzmán Montt, Roberto	Santiago	200	Sánchez de Garcés, Elvira	"	5
García, Manuel	Valparaíso	145	Semit de Campillo, Edelmira	San Fernando	10
Gómez, Severiano	Santiago	30	Somavia, Juan	Valparaíso	200
González E., Gustavo	"	5	Siques, Enrique	Iquique	55
Gil, Angel	"	310			
González Hernández, Dionisio	"	400	T		
García V., Nicolás	"	45	Torres, José	Rancagua	20
H					
Hernández, Dionisio	Santiago	150	U		
Herrera, Rafael	Curicó	5	Urcelay, Santiago	Talca	50
Hoyos, Luciano	"	50			
AL FRENTE		5,465	V		
			Valpuestra, Gregorio	Chillán	20
			Villasante, José	Santiago	300
			Velarde, Alfredo	Valparaíso	100
			W		
			Walter, Luis O.	Santiago	10
			Iruetagoiena, Juan	España	225
			Iruetagoiena H., Ramón	"	300
			Z		
			Zubiaguirre, Estéban Sucesión	Santiago	50
			Zapico, Aurelio	Valparaíso	50
			Zuazo, Evaristo	Curicó	25
			TOTAL		10,000

“La Ibero Chilena” Compañía Nacional de Seguros

OFICINA CENTRAL

Santiago de Chile, Moneda No. 1030
Casilla N.º 2397

TELEFONOS:

INGLES N.º 7124 y NACIONAL N.º 211

CAPITAL..... \$ 1.000.000.00
FONDO DE RESERVA..... „ 4.547.68
FONDO DE RIESGOS VIGENTES..... „ 103.408.63

Siniestros Pagados (Neto) \$ 1.177.283.01

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente..... Don José Noriega
Vice-Presidente.. „ Angel Gil
Director..... „ Pelayo Díaz
„ „ Héctor García
„ „ Domingo Hernández
„ „ José Picó Miró
„ „ Julián Rodríguez
Director-Gerente „ Enrique de Artola L.

AGENTES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA
REPUBLICA

Agente General en Valparaíso: Sr. Jesús Mercadal

CALLE COCHRANE N.º 856

Teléfonos: Inglés N.º 1220 y Nacional N.º 510

Agentes y Corredores de la Compañía de Seguros **“La Ibero Chilena”**

Pescetto Hermanos ..	Tacna
José Forcada ..	Iquique
Pérez y Pinedo ..	Tocopilla
Joaquín Fontbona ..	Antofagasta
Juan Antonio Mediano ..	Taltal
Bernardo Tornini ..	Caldera
Hermínio Alvarez ..	Chañaral
José Valero C. ..	La Serena
Epifanio Arce ..	Valparaíso
Horacio Cornejo ..	Valparaíso
Federico Melgarejo ..	Valparaíso
León Martínez ..	Viña del Mar
Manuel Cambil.	Quillota
Valentín Escribano ..	La Calera
José Noriega ..	Santiago
Germán Horst ..	Santiago
Claudio Herrera Prieto..	Santiago
Enrique Martínez ..	Santiago
Angel Gil ..	Santiago
Salvador Errázuriz Larraín ..	Santiago
José Picó Miró.....	Santiago
Estanislao Olea.....	Santiago
Eduardo Guzmán ..	Santiago
Sabina Figini ..	Santiago
Rebeca Duval de Lecaros ..	Santiago
Ricardo Díaz Fernández ..	San Antonio
Francisco Lueje Montes ..	Melipilla
Julián García ..	Rancagua
José Bengoechea ..	Rengo
Manuel Prado ..	San Fernando
Cipriano Camiruaga ..	Chimbarongo
Fructuoso Esteban ..	Curicó
Fausto Ayuso ..	Talca
Francisco Fernández...	San Javier
Díaz y Fernández ..	Longaví
Luciano García.....	Linares
Angel Cordero.....	Chillán
Antonio Martínez.....	Concepción
Manuel J. Osben.....	Talcahuano
Manuel Sáenz.....	Cañete
Paulino Balmaseda.....	Victoria
Braulio García de la S.	Traiguén
Angel Llao ..	Temuco
Demetrio Torralbo ..	Valdivia
Guillermo Kapstein ..	Osorno
Germán Wulf St.	Puerto Montt

Agente general en Valparaíso: Sr. Jesús Mercadal

Calle Cochrane No. 856.—Casilla No. 1352.

Teléfonos: Inglés No. 1220 y Nacional No. 510

